

Trabajadores /as de la Enseñanza Treballadors/es de l'Ensenyament Traballadores/as do Ensino Irakaskuntzako Langileak Trabayadores de la Enseñanza Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 256. OCTUBRE DE 2004

www.fe.ccoo.es

La otra Privada ivas • Centros • Profesores • Gestión • Progre

Centros

La otra enseñanza privada

CC.OO. promueve el debate educativo



ENTREVISTA María Jesús San Segundo

sumario

Editorial

OCTUBRE DE 2004

Un curso político prometedor José Campos Trujillo	3
Miscelánea	
Noticias	5
Informe En España el título universitario no supone ventajas salariales	7
Campaña de debate Campaña de información y debate de la reforma educativa	8
Tribuna Manifiesto del Maestro José Antonio Marina	9
Entrevista María Jesús San Segundo "La educación no puede estar cambiándose en cada legislatura" Jaime Fernández	10
FIES La escuela del nuevo siglo Juan Jorganes	37
Internacional El IV Congreso Mundial de la Internacional de la Educación Charo Rizo	38
Consultas jurídicas Carmen Perona Mata	40
Libros	41
Cultura Soñar desde la luz Víctor Pliego	41
Mujeres Educación contra la violencia Carmen Heredero	42
Crónica bufa Prolegómenos	42

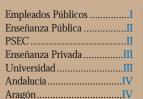
TEMA DEL MES

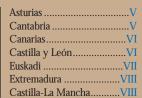
La otra enseñanza privada



Antonio García Orejana FE CC.OO.

ACTUALID









Chiño..

DIRECCIÓN José Benito Nieto

REDACTOR JEFE Jaime Fernández

Andalucia: Isidoro Garcia • Aragón: Manuel M. Morales
Asturias: Antonio G. Abulez • Baleares: Sión Massanet
narias: Paqui Martin Cárdenas • Cantabria: J. Manuel Marañón
tilla-La Mancha: Ángel Ponce • Castilla y León: Marcos Garcia
Catalunya: Luz H. Jabardo • Ceuta: Nuria Bofill
Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Mila Garcia
Galicia: Dulce López • La Rioja: Vicente Martínez
Melilla: Angel Gutiérrez • Murcia: Juan Andrés González
Navarra: Eloy Jordán • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

Federación de Enseñanza de CC.OO. Pza. Cristino Martos, 28015 Madrid. Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20 E-mail: te@fe.ccoo.es - Páginas web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09 PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama. Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992



Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Un curso político prometedor



José Campos Trujillo Secretario General FE CC.OO.

EL NUEVO curso ya está en marcha. Avistamos nuevos horizontes de construcción y avance social en "la nueva Europa". Su Constitución se abrirá paso este año con el posible refrendo de las nacionalidades comunitarias. En España será sobre marzo y CC.OO., al igual que la Confederación Europea de Sindicatos (CES), ya ha expresado su conformidad con la Carta Magna como "arranque

aceptable hacia una deseable Europa social".

El primer otoño con ZP arranca prometedor, no tanto por el escenario económico, ni por los "macutazos veraniegos" ni por lo que desde el estrado mitinero se dice – "más pensiones", "más becas", "presupuestos sociales"... – sino por la reapertura del diálogo social, pese al anuncio de algunas decisiones poco meditadas.

Algo de tanto calado como una reforma educativa en profundidad necesita de un tiempo pausado por grave

En los Presupuestos Generales del Estado para 2005 se promete también mucho. Antes del parto los bautizan como de "izquierdas" por su marcado perfil social. Ya veremos. Nosotros como sindicato, aprovechamos la situación para pedir más inversiones en tecnología, mayor formación y cualificación profesional por más empleo de calidad.

Hace semanas que una vez más las aulas vuelven a estar plenas de maestros y discípulos. Casi siete millones de alumnos y alumnas de enseñanza no universitaria padecen la falta de infraestructuras, la masificación en las aulas, la insuficiente oferta de servicios educativos en los centros y el incremento masivo de alumnado inmigrante sin los medios ni recursos adecuados. Un curso marcado por la paralización de determinados aspectos de la LOCE, como la implantación de los itinerarios o la enseñanza de la religión como asignatura evaluable, más becas y ayudas al estudio y, por supuesto, por el inicio del debate de las reformas educativas. Y es que en el mundo de la enseñanza –al menos en el sindical– pese a las teóricas "largas vacaciones", hemos cambiado el breve chapuzón veraniego por la caída casi de bruces sobre la reforma educativa, "según San Segundo".

Las reformas anunciadas sobrevienen, las constitucionales se siguen mencionando, las educativas simplemente llegan. La ministra, pese a las prisas, quiere mantener las formas, no como otros compañeros de gabinete. Algo de tanto calado como una reforma educativa en profundidad necesita de un tiempo pausado por grave.

El MEC ha venido anunciando su calendario de

actuaciones según el tiempo político. Por eso inició este verano la primera fase, envió a las comunidades autónomas un documento en torno a 15 puntos para que aportaran propuestas sobre las modificaciones ministeriales sobre la LOCE.

Nuestra organización elaboró un documento de propuestas a estos puntos y recordamos a la ministra que para CC.OO. es fundamental la financiación, el estatuto de la función docente, la autonomía de los centros y la mejora de los servicios educativos en los centros públicos, entre otras cuestiones.

El Ministerio ya va a iniciar otra fase, la de debate. Para la titular del MEC "este periodo de debate conducirá a la presentación de un proyecto de ley ante el Congreso, que culmine en normas aprobadas antes del verano de 2005".

Ante el ajustado calendario gubernamental, la Federación de Enseñanza de CC.OO., como representante de los trabajadores y trabajadoras, quiere estar presente y participar en todo el proceso. Por ello, inicia su campaña de información, debate y movilización. Un compromiso que venimos anunciando y con el que pretendemos llegar a todos los centros educativos, para enriquecer nuestras propuestas y reivindicaciones sobre lo que se nos viene encima, ofreciendo nuestros planteamientos y nuestro trabajo comprometido para hacer viable y racional la reforma. Es una labor que queremos dirigir al colectivo de profesionales de la enseñanza. Su opinión y participación en el debate educativo son cruciales.

Exigimos, ahora también, que se cuente con las propuestas de CC.OO. No en vano somos el sindicato más votado en las elecciones sindicales

Es lógico que el Gobierno trate de impulsar aquellas modificaciones o nuevas iniciativas legislativas que respondan a sus compromisos partidarios. Pero exigimos, ahora también, que se cuente con las propuestas de CC.OO. No en vano somos el sindicato más votado en las elecciones sindicales. Por nuestra parte, como ya anunciamos, actuaremos con responsabilidad y con cooperación si el Ministerio mantiene su talante y se muestra abierto a la negociación.

Mientras tanto, autónomamente emprendemos nuestras propias actuaciones con una fase informativa, a la que seguirá otra de asambleas y jornadas provinciales y territoriales de debate, entre octubre y diciembre próximos. Será durante el primer trimestre cuando completemos la elaboración de un Libro Blanco "Por la calidad, igualdad y el empleo en nuestro sistema educativo".

Con todo, aplaudimos las necesarias reformas que vienen y las que ya se han emprendido en este curso.

miscelánea

Un 15% de educadores europeos ha sufrido maltrato físico o psíquico

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo ha hecho público un dato bastante inquietante: un 15% de los once millones de ciudadanos europeos empleados en el sector de la educación ha sufrido algún tipo de maltrato físico o psicológico. Según el estudio, un 4% de los trabajadores de este sector ha sido víctima de algún tipo de ataque físico. Otro 11% confiesa haber sufrido algún tipo de intimidación. Alumnos y padres aparecen como los principales autores de las agresiones y, en menor medida, personas de entornos ajenos al mundo de la educación protagonizan también ataques. La agencia considera que la dirección de los centros debe afrontar el problema de las agresiones sin olvidar que no es una cuestión individual.

Los padres piden para España una "ley del velo" como la francesa

La CEAPA ha apoyado la norma francesa que "prohíbe" la exhibición de símbolos religiosos en la escuela pública y desea que el Gobierno "promueva una norma similar" en España y que impulse la escuela laica. Esta organización recuerda que, a pesar de que la Constitución define nuestro Estado como "aconfesional", los símbolos religiosos católicos presiden todavía la "mayoría" de los actos sociales y políticos de la vida civil, por lo que demanda la separación iglesias-Estado para el libre ejercicio de los derechos ciudadanos. En opinión de CEAPA, la escuela debe ser un espacio público, donde el adoctrinamiento religioso e ideológico quede fuera de sus puertas.

El Gobierno vasco da luz verde a una nueva medida discriminatoria para los docentes

El Gobierno vasco ha aprobado un decreto por el que se aprueba el compromiso de estabilidad del personal docente interino no universitario, siguiendo los criterios de selección claramente diascriminatorios que vienen aplicándose desde 1998. El cupo de 1500 docentes estables para cada curso escolar del bienio 2004-06 tendrá que reunir una serie de requisitos de carácter lingüístico. El decreto se inscribe en el marco de una política lingüística que deja en la estacada a muchos profesores o impide el acceso a la docencia de otros. Ahora bien, esta política sale adelante porque está avalada por los tres sindicatos, STEE, ELA y LAB, que juntos conforman una mayoría de más del 60% del sector.



Rincón de citas

"Una persona que se dedica a la educación no es sólo un técnico y mucho menos un simple funcionario. La enseñanza es una práctica de comunicación e intercambio social. No puede encerrarse ni termina su función en los muros de la escuela. Necesita respirar con el conocimiento de las familias, con la contribución organizada y cooperadora de todo el barrio o el municipio. Hay que transformar la escuela en comunidad de aprendizaje y aquí tienen que contribuir decididamente las administraciones territoriales".

José María Martín Patino El País, 20 de septiembre de 2004

"Más allá de alegrarnos por la noticia de la creación de nuevas plazas, que indudablemente son necesarias, y de proclamar que tienen que ser escolares y no de guardería, y que tienen que contar con los espacios, las ratios y las titulaciones adecuadas, creo que existe otro debate pendiente, de otro nivel, y que hemos obviado con demasiada facilidad. ¿Tiene sentido, para las personas, tener hijos y correr a colocarlos fuera de casa desde los pocos meses o desde el año, como se hace hoy en día mayoritariamente?"

Marina Subirats El Periódico de Catalunya 7 de septiembre de 2004

¿Por qué...

..la ministra de Educación no precisa si se fijarán mecanismos legales para que los centros concertados no deriven al alumnado inmigrante a los públicos?

...se pone nervioso el Episcopado ante los cambios en la enseñanza religiosa que se ajustan a la legalidad vigente?

...según la OCDE en España se ha reducido el porcentaje de jóvenes que cursan enseñanzas postobligatorias en comparación con otros países?

...la prensa española al informar sobre la reforma educativa se centra casi exclusivamente en el tema de la clase de religión?



El MEC abre el debate en torno a la ley educativa, que será aprobada a comienzos del curso próximo

El pasado 27 de septiembre la ministra de Educación y Ciencia, María Jesús San Segundo, presentó a los consejeros de las comunidades autónomas, al Consejo Escolar del Estado y a los medios de comunicación un documento que, bajo el título "Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate", está encaminado a la aprobación de la ley educativa a comienzos del curso próximo

EL OBJETIVO último es que la nueva ley de reforma, que tendrá en cuenta las aportaciones de las leyes promulgadas hasta ahora, sirva "para poder avanzar hacia la educación de calidad para todos los ciudadanos que demanda nuestra sociedad".

Los principales cambios se concretan en la reválida, los itinerarios formativos y la enseñanza de la religión.

En el debate podrán participar todos los sectores de la comunidad escolar.

El documento ministerial se organiza en 14 capítulos, agrupados en siete bloques. En el primero se propone orientar los objetivos educativos en España en la dirección marcada por la UE para el año 2010; el segundo bloque incluye propuestas para reforzar y dar un carácter propio a la Educación Infantil y Primaria, concibiendo la Infantil como una etapa de carácter plenamente educativo, organizada en dos ciclos. En Primaria se propone afianzar el desarrollo personal de los alumnos, impulsar la adquisición de las capacidades instrumentales y prevenir posibles problemas escolares.

El tercer bloque, dedicado a la ESO, incluye medidas destinadas a "mejorar la atención a la diversidad de los alumnos, ofrecer vías escolares adaptadas a tal diversidad y ponen énfasis en que ninguna alternativa sea irreversible o conduzca a la exclusión como resultado inevitable".

El cuarto bloque dedica atención especial a la iniciación temprana a las lenguas extranjeras y a las tecnologías de la información. También incluye medidas para la enseñanza postobligatoria con el objetivo de lograr una organización flexible de estas enseñanzas.

El quinto bloque propone la inclusión de una materia de educación para la ciudadanía en Primaria, impartida por el profesor tutor de cada grupo, y en Secundaria, a cargo de los departamentos de Geografía e Historia y Filosofía, siendo impartida en dos cursos. Esta nueva materia se impartiría también en uno de los dos cursos del Bachillerato.

El sexto bloque plantea la necesidad de que se reconozca socialmente al profesorado y se valoren debidamente las complejas y decisivas tareas que se le encomiendan

El séptimo y último bloque plantea cuestiones relativas a la participación y corresponsabilidad de la comunidad educativa.

Las previsiones del calendario de actuación desde el comienzo del debate de la propuesta ministerial hasta la implantación de la ley educativa es la siguiente:

- Debate del documento del MEC: Septiembre- diciembre 2004.
- Presentación de las conclusiones del debate, formulación de las propuestas de reforma y elaboración del proyecto de ley: Enero-febrero de 2005.
- Debate parlamentario y aprobación de la ley: hasta inicio del curso 12005.06.
- Desarrollo normativo por parte de las administraciones educativas: Curso 2005-06.
- Inicio de la aplicación de las reformas: Curso 2006-07.

El gasto educativo crecerá un 7,9%

EN EL PROYECTO de Presupuestos de 2005 el gasto educativo aumenta un 7,9%, con una partida de 1.615 millones de euros. El programa de becas y ayudas al estudio está dotado con 905 millones, lo que supone un incremento del 10,5% con respecto al ejercicio anterior. Además, los programas de educación compensatoria crecen un 26,8%, con acciones dirigidas a grupos que encuentran especiales dificultades de acceso al sistema.



noticias

Retribuciones

El salario de los empleados públicos subirá un 3,54% en 2005

El Gobierno y los sindicatos han acordado una subida salarial del 3,54% para los empleados públicos. El incremento salarial del 2% afecta a todos los conceptos. A este aumento hay que añadir, como resultado de la modificación de las pagas extras, el complemento de destino hasta el 60% de su cuantía mensual, con lo cual la masa salarial aumenta en un 0,74 %. Junto a esto, es preciso destacar otras mejoras fundamentales

EN CUANTO a los fondos adicionales para el ámbito de la Administración General del Estado (AGE), se prevén en una cuantía del 0,3% de la masa salarial, frente al 0,25 % del acuerdo anterior.

Sobre los fondos de pensiones, la previsión del acuerdo es del 0,5 % para el próximo año, mientras que en el acuerdo anterior solo se preveía esta misma cuantía distribuida en dos años. La subida salarial de los funcionarios figura en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2005 enviado por el Gobierno al Parlamento.

El 50,1% del gasto previsto en el proyecto se destinará a partidas sociales, un 9,5% más que el que se destinó a éstas en el ejercicio anterior. En las actuaciones de protección y promoción social, la partida mayor, el 31,8%, con 79.221 millones de euros, es para el abono de pensiones. Otras prestaciones económicas, como los créditos destinados a la incapacidad temporal, la maternidad y la protección familiar, disponen de 10.656 millones. Al desempleo se destinan 12.688 millones, mientras que al fomento del empleo van 6.233 millones. En Gobierno prevé un ligero descenso del paro durante el próximo año, se calcula que crecerá en un 2%, con la creación de 331.900 puestos de trabajo.



Los representantes sindicales en el acto de la firma del Acuerdo en el MAP

Diálogo social

Acuerdo de los sindicatos y el MAP para mejorar las condiciones de los empleados públicos

Comisiones Obreras, UGT y CSIF han alcanzado un Acuerdo con el Ministerio de Administraciones Públicas, en desarrollo de la Declaración para el Dialogo Social 2004, en el que se prevé articular medidas con el fin de superar las altas tasas de temporalidad en las administraciones publicas. El pacto se desarrollará a lo largo de los próximos tres años

ASIMISMO se alcanza el compromiso de avanzar en la reducción de la jornada a la 35 horas a la vez que se implantarán formas de trabajo a tiempo parcial que posibiliten, por un lado, la conciliación de vida familiar y laboral y, por otro, posibilitar la aplicación al ámbito del empleo público las formulas de jubilación parcial anticipada que la Ley General de la Seguridad Social contempla para el empleo privado. En materia retributiva, el Acuerdo recoge el compromiso de mejorar el poder adquisitivo a través de la incorporación en las pagas extraordinarias de la totalidad de las retribuciones mensuales. Esta subida debe suponer la recuperación de más de un punto a partir del año 2006. Actualmente solo se cobra en las pagas extras sueldo base, antigüedad y el cuarenta por ciento del complemento de destino.

Se habilitaran Fondos adicionales para corregir el déficit estructural de los empleados de la Administración General del Estado, y la revitalización del Fondo de Pensiones pactado por el Ministerio y los sindicales en 2002. Por último, el Acuerdo contempla la negociación de reformas legislativas que afectan a cuestiones tales como la revisión del obsoleto modelo retributivo, de un nuevo modelo de clasificación profesional, de la adecuación de las limitaciones retributivas en materia de incompatibilidades, de los perfiles de los puestos de trabajo y de la articulación de la negociación colectiva.

Estas reformas deben confluir en la elaboración de un Estatuto Básico de los Empleados Públicos, junto al Estatuto de los empleados de la Administración del Estado y la revisión del régimen legal de la Función Pública Local.

Inicio de curso

Ya son 500.000 los alumnos inmigrantes integrados en el sistema educativo

ESTE curso comienza con 8.430.000 alumnos en todos los niveles. De ellos 3,5 millones estudian enseñanzas no universitarias, lo que supone un incremento del 0,6% de la población escolar con respecto al curso anterior (53.017 alumnos) debido a la incorporación de extranjeros y al repunte de la natalidad. El sistema educativo español cuenta ya

con medio millón de hijos de inmigrantes. Este curso impartirán clase en centros públicos, concertados y privados 571.780 docentes, que suponen 9.270 más que el anterior Paralelamente, continúa el descenso del alumnado universitario, que se inició hace cuatro años.

informe

En España el título universitario no supone ventajas salariales

ESPAÑA y Dinamarca son los dos países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) donde tener un título universitario supone menos ventaja salarial cuando se logra un empleo, por comparación con quienes carecen de dicha titulación, según el informe Education at a glance, difundido por la propia OCDE. Más aún, España representa la excepción más espectacular a la regla, dado que el beneficio salarial que reporta el título universitario disminuyó 20 puntos porcentuales entre 1997 y 2001. Sólo en otros dos países se manifestó una tendencia similar, aunque más moderadamente: Nueva Zelanda, con una pérdida de 15 puntos y Noruega, de 3.

No obstante, la tendencia general es la contraria, ya que, según se subraya en el documento, "las personas con titulaciones superiores obtienen salarios mayores que quienes solo han pasado por la enseñanza secundaria", particularmente en EE. UU., en donde representa un plus salarial del 86%, y en Hungría, en donde alcanza el 110%.

La OCDE destaca que en todos los países desarrollados para los que se dispone de información seguir estudios universitarios es, al margen de consideraciones culturales, una buena inversión laboral o, lo que es lo mismo, los réditos obtenidos a largo plazo en términos de salarios más elevados superan ampliamente a los gastos dedicados a cursar los estudios superiores. Esa ventaja se reduce significativamente para quienes pasan por la universidad a una edad avanzada.

Además de sueldos más altos, tener estudios universitarios permite encontrar trabajo antes.

En el conjunto de la OCDE, alrededor del 89% de los varones y el

78% de las mujeres con título cuentan con un empleo, frente a un 84% y un 63%, respectivamente, de quienes se quedaron en la enseñanza secundaria.

Sin embargo, en España esta correlación sólo es completamente cierta en el caso de las mujeres. De acuerdo con los datos del estudio de la OCDE, en España tienen trabajo un 87% de los universitarios varones, frente a un 89% de quienes sólo tienen título de secundaria, mientras que entre las mujeres la ventaja del título superior es evidente, con una diferencia del 76% al 57%.

Por otra parte, los expertos de la OCDE aseguran que los datos disponibles permiten rechazar la creencia de que se pueda estar produciendo una inflación de titulados universitarios en algunos países. De hecho, la mayoría de los países en los que la cifra de universitarios aumentó más de cinco puntos porcentuales desde 1995 han visto cómo disminuía entre ellos el desempleo y veían incrementados sus salarios. Así, en Australia, Canadá, Alemania, Hungría y EE.UU. los beneficios salariales de una educación universitaria crecieron entre 6 y 14 puntos porcentuales entre 1997 y 2001.

Por lo que respecta a las discrimi-

naciones por razón de sexo, el informe destaca que las mujeres siguen ganando menos que los hombres en todos los países de la OCDE, "sea cual sea su nivel de estudios". Las mujeres con estudios de educación secundaria ganan un 60% de lo que ingresan sus colegas masculinos y las que disponen de títulos universitarios un 65%.

En todo el mundo, hoy más que nunca, el número de personas que termina cursos universitarios y otros tipos de educación terciaria es cada vez mayor, de acuerdo con la edición 2004 de los indicadores de la OCDE, que es el compendio anual de estadísticas educativas de la Organización. Sin embargo, el avance ha sido desigual en los diversos países.

En promedio, entre los países miembros de la OCDE, en alguna etapa de su vida, la mitad de los jóvenes adultos de hoy ingresa a las universidades u otras instituciones que ofrecen una preparación similar. Un promedio de 32% obtiene un certificado universitario de primer nivel, aunque esta cifra fluctúa entre menos de 20% en Alemania, Austria, la República Checa y Suiza y 45% en Australia y Finlandia.

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

OPOSICIONES ENSEÑANZA 2005 NUEVA FORMA DE EXAMEN

E-mail: preparadores@arrakis.es http://www.preparadoresdeoposiciones.com

SEDE EN MADRID

Génova, 7, 2º Izda. - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32 NUEVA SEDE EN CUENCA:

Academia CEL: General Fanjul, 13. Tel.: 969 213 719

TU ÉXITO ES EL NUESTRO!

Campaña de información y debate de las reformas educativas

Secretaría de Comunicación

BAJO el lema *Por un pacto social en la educación: más calidad, igualdad y empleo la* Federación de Enseñanza de CC.OO. ha iniciado una campaña de debate educativo a nivel nacional entre los trabajadores y trabajadoras de todos los niveles educativos.

La campaña, que se prolongará a lo largo de este curso escolar, responde a la iniciativa del Gobierno de promover el diálogo, las negociaciones y consultas en torno a la propuesta para el debate que el pasado 27 de septiembre presentó la ministra de Educación, como paso previo a los cambios legislativos que plantea para la enseñanza. Esperamos que las propuestas sean valoradas no sólo por los trabajadores sino también por sus órganos de representación y de participación institucional.

CC.OO. viene abogando por un Pacto de Estado para la Educación que no sólo sea fruto del puro entendimiento político, sino de los sectores sociales involucrados. Pero antes considera fundamental la implicación previa de todos los colectivos relacionados con el mundo escolar para elaborar un diagnóstico de la situación actual del sistema educativo y consensuar la estrategia para seguir avanzando hacia los niveles máximos de calidad educativa y profesionales registrados en la Unión Europea.

En esta misma línea, apostamos por un Pacto de Estado que siente las bases de una futura Ley de Condiciones Básicas para el ejercicio del Derecho a la Educación. Pensamos que la educación en España ha de ser un edificio estable, bien cimentado y construido, en el que cada cuatro años, a lo sumo, se cambie el mobiliario. Todo ello ha de ser obra de todos a través de ese gran Pacto de Estado por la Educación que Comisiones Obreras, como primer sindicato del país, está proponiendo desde hace tiempo al poder político y a los agentes sociales y educativos.

A quién va dirigida esta campaña

- A todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza de todos los sectores y níveles educativos: pública, privada, universidad y personal laboral.
- A los claustros de profesores y a los consejos escolares, junto a las asociaciones de padres y madres de los centros educativos, órganos de gobierno de las universidades, etc.
- A los consejos escolares autonómicos, provinciales, municipales y a las asociaciones educativas, asociaciones estudiantiles universitarias.
- A todas las instituciones sociales y educativas: partidos políticos, grupos parlamentarios, Consejo General de la FP y consejos sociales de las universidades.

Objetivos que nos marcamos

- Analizar la situación educativa de todo el Estado, incluyendo tanto los temas educativos como laborales teniendo en cuenta todos los niveles: Infantil, Primaria, Secundaria y enseñanzas universitarias.
- Promover un debate participativo y sereno sobre las propuestas de modificación a la Ley de Calidad y la LOU, lejos de la confrontación partidaria, para concluir en un Pacto de Estado por la Educación.
- Presentar y difundir a toda la sociedad nuestras propuestas de mejora en la calidad, igualdad y empleo.
- ▲ Alcanzar un gran pacto por la calidad de la educación, que parta del consenso en la comunidad educativa.

Actuaciones específicas previstas

- Cartelería y dípticos reivindicativos de todos los temas y sectores.
- Distribución y difusión de este material

- informativo a la comunidad educativa e instituciones.
- Cuestionarios-encuestas a los trabajadores de la enseñanza.
- Jornadas de acción sindical y educativas.
- ▲ Información y debate permanente en nuestra página web www.fe.ccoo.es.
- Publicación periódica de artículos, opiniones, dossieres, etc. en nuestra revista TE.
- ▲ Crear foros de debate, mesas-coloquio, con la presencia de expertos de la educación de reconocido prestigio.
- ▲ Circulares informativas a toda la afiliación.
- ▲ Estudios mensuales sobre los apartados de la Ley de Calidad y la LOU.
- ▲ Estudio comparativo sobre indicadores de calidad en el Estado.
- ▲ Libro Blanco sobre la Calidad, Igualdad y Empleo.
- ▲ Campaña informativa y de visitas a centros, con la participación de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.
- ▲ Elaboración de un boletín monográfico de la campaña para nuestros delegados y delegadas de centro.
- ▲ Encuentro internacional con expertos en sistemas educativos, etc.

Qué reivindicamos

- ▶ Plan de Mejoras Laborales para los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza
- ▲ Plan de Financiación educativa
- Plan de Igualdad en la Educación.
- ▲ Mejores medios y más recursos humanos.
- Mejora de las retribuciones, de las jubilaciones, de la jornada, de la dignificación social, de la formación, del desarrollo profesional, etc.
- ▲ Estatuto de la Función Docente para el profesorado funcionario y una regulación análoga para el resto de colectivos en régimen laboral.
- Más calidad, igualdad y mejor empleo, etc.



José Antonio Marina Profesor y filósofo

TRIBUNA

Manifiesto del Maestro

La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción organizó el pasado 30 de septiembre un homenaje al maestro en tanto que primeros formadores en valores. Con este motivo José Antonio Marina redactó un Manifiesto del Maestro que se ha distribuido a todos los educadores

DE LOS recuerdos de nuestra infancia emerge siempre la clara figura de una maestra o de un maestro, con quien tenemos pendiente una deuda de gratitud. Suele ocurrir que tardamos mucho en darnos cuenta de su influencia benefactora, y para entonces aquellas personas que sirvieron de puente entre la familia y la sociedad, que suavizaron el desamparo de los primeros días de escuela y nos llevaron de la mano por los laberintos del abecedario y la cultura habrán desaparecido ya de nuestras vidas. Un homenaje al maestro puede servir para pagar esta deuda de gratitud. Es por ello un acto de justicia poética.

Pero también es un acto de justicia real, porque tiene que servir para llamar la atención de la sociedad hacia una profesión que, por esa inversión de prestigios que desdichadamente sufrimos, pasa inadvertida o menospreciada.

Otras admiraciones más espectaculares nos hacen ser mezquinos al valorar a las personas que nos enseñaron las primeras letras, que nos obligaron, con una conmovedora paciencia, a dominar nuestra atención, tan propensa a irse por las nubes, para fijarla en el encerado o el cuaderno. Para el niño, ellos son los máximos representantes de la cultura, y, para todos, los grandes funcionarios de la Humanidad. Supieron hacernos pasar de un mundo de afectos privados a un mundo de afectos sociales, y nos convirtieron en pequeños ciudadanos, al enseñarnos las normas compartidas.

El maestro necesita autoridad para poder ejercer bien su cometido, y esa autoridad sólo puede recibirla de un generoso y constante apoyo social. Un homenaje al maestro se convierte así en una eficaz colaboración pedagógica. Y también en una demostración de inteligencia ciudadana. La sabiduría de una sociedad, su estatura ética, se demuestra en los modos de conferir prestigios o distinciones. Cuando esos reconocimientos se dan a quienes no los merecen, o dejan de darse a quien los merecía, se produce una corrupción social, un empequeñecimiento que a todos nos empequeñece. Al homenajear al maestro estamos ennobleciendo el espacio de nuestra convivencia.

A los adultos nos invade muchas veces el desaliento ante el futuro, un cierto cansancio de lo porvenir. Entonces deberíamos recordar la figura del maestro, que es el profesional de la esperanza, el incansable, humilde y magnífico cuidador del futuro. Con la misma tenacidad con que el árbol florece en primavera, él volverá a enseñar que dos por dos son cuatro. Nos convendría a todos regresar por un momento a ese ámbito animoso y cordial. Este homenaje puede servir también para reavivar nuestra esperanza.

Por todas estas razones, de justicia, de sabiduría, de propio interés, invitamos a niños y a adultos, a padres e hijos, a participar en un homenaje nacional e intergeneracional al maestro.



CURSOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (PFP)

* Reconocidos por el MECD y las Comunidades Autónomas

Dentro de la oferta de la UNED en su Programa de Formación del Profesorado (PFP) para la Convocatoria **2004/2005** se incluyen, con una duración de 120 horas (**12 créditos de formación cada uno**) a realizar a **distancia**, entre noviembre y junio, los siguientes cursos:

Acción Tutorial en los Centros Educativos. Formación y Práctica. (Cód. 26). Enseñar a Estudiar. Procedimientos y Técnicas de Estudio (Cód. 33). Evaluación Educativa. Sus compromisos didácticos y psicopedagógicos. (Cód. 261).

Objetivos que pretenden estos cursos:

Proporcionar al profesor en ejercicio, o al aspirante a serlo, una adecuada formación conceptual sobre los temas fundamentales de los cursos: Acción Tutorial, Técnicas y Procedimientos de Estudio; y Evaluación Educativa. Orientar en la aplicación práctica de estos temas en los diferentes niveles del sistema educativo. Ampliar la preparación pedagógica de los profesionales de la educación, y contribuir en definitiva, a mejorar la calidad de la enseñanza.

• Destinatarios:

Profesores de las distintas etapas del sistema educativo, de infantil a bachillerato. Profesionales relacionados con la educación. Estudiantes de segundo ciclo de Licenciatura.

• Metodología:

La metodología es a distancia. No habrá actividades presenciales obligatorias. El alumno de estos cursos irá compaginando el estudio teórico-conceptual de los temas con la elaboración de trabajos de carácter práctico.

• Evaluación:

El alumno de estos cursos será evaluado a través de los trabajos o actividades que realiza. Estos trabajos se entregarán juntos al final de curso, como Memoria de Actividades, síntesis global de todo lo realizado a lo largo del mismo.

 Diploma acreditativo de la formación adquirida (120 horas =12 créditos de formación).

Periodo de Matrícula: Del 15 de septiembre al 30 de octubre

con dos opciones:

A) Sobre de matrícula:

El sobre se recoge en los Centros Asociados de la UNED en toda España y en Librerías de la UNED. El sobre de matrícula ya cumplimentado se entrega en cualquier sucursal del Banco Santander Central Hispano -BSCH-

B) Matrícula por internet:

En www.uned.es se encuentra el enlace Convocatoria Cursos de Educación Permanente 2004-2005 donde se dan las indicaciones para realizar la matrícula por internet.

Más información en:

Programa de Formación del Profesorado (PFP). Apdo. 14010. 28080 MADRID.

► Teléfonos: 913987733 • 913987520 • 913987734 Fax: 913987713.

Correo Electrónico: pfp@adm.uned.es

Se conceden Ayudas al Estudio

María Jesús San Segundo / Ministra de Educación y Cultura

"La educación no puede estar cambiándose en cada legislatura"

por Jaime Fernández



María Jesús San Segundo (Medina del Campo, Valladolid, 1958) es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco, recibiendo el Premio Nacional de Terminación de Estudios. También cursó estudios de Master en Economía en la Universidad de Princenton, donde también obtuvo el título de Doctor en Economía en 1985. Ha sido profesora de Economía en la Universidad Carlos III de Madrid, donde fue vicerrectora de Estudiantes de 2000 a 2003. En esta universidad trabajó en estrecha colaboración con su rector, Gregorio Peces-Barba. Ha publicado el libro Economía de la Educación. Además, ha dirigido numerosos proyectos de investigación sobre el sistema educativo.

"La educación en España no puede estar cambiándose y retocándose en cada legislatura", afirma en esta entrevista la ministra de Educación y Ciencia, María Jesús San Segundo, que considera que éste puede ser un punto de partida para el debate educativo propuesto por el Ministerio. En la entrevista, concedida algunos días antes de la presentación del documento para el debate, San Segundo se compromete a devolver el prestigio a la escuela pública

¿Puede explicar el método y las fases del debate educativo que precederá a la elaboración del proyecto de ley de reforma y en qué medida se reflejará en ésta?

El Ministerio de Educación está elaborando un documento que sirva como punto de inicio del debate para la reforma de la LOCE. Nos ha parecido conveniente presentarlo, por un lado, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación porque son las comunidades autónomas las que gestionan el sistema educativo en España y, por otra parte, al Consejo Escolar del Estado. A partir de ahí iniciaremos los contactos con todos los sectores implicados en la educación para conocer cuáles son sus demandas y las aportaciones. Nuestra intención es posibilitar un debate intenso dentro de la comunidad educativa y que todos se impliquen en la redacción final de la reforma educativa. El calendario no está cerrado, pero nuestra intención es que entre en el Parlamento en los primeros meses de 2005.

CC.OO. reivindica un Pacto Social por la Educación que incluya medidas para avanzar en la calidad educativa y en las condiciones laborales de los trabajadores. ¿Qué aspectos cree que debe recoger?

El MEC ha manifestado reiteradamente su voluntad de intentar lograr el máximo consenso posible en la nueva ley de Educación y en ese sentido está abierto a cualquier pacto que pueda lograrse. En cualquier caso ha asumido el compromiso de reformar los aspectos más controvertidos de la LOCE. Es algo que está en el programa electoral del PSOE y hay que cumplirlo.

ENTREVISTA / María Jesús San Segundo

¿De qué forma se plasmará la oferta de diálogo del nuevo equipo ministerial?

Creo que ya hemos dado muestras de nuestra disposición al diálogo, manteniendo reuniones con las organizaciones representativas del profesorado. Además está decidido a invitarlas al debate que ahora se inicia y a apoyar su participación.

¿Tiene previsto el Ministerio realizar un diagnóstico completo del sistema educativo antes de proponer una reforma?

En el documento que presentará el Ministerio se analizan los principales problemas del sistema educativo, se intenta diagnosticar la situación y se proponen algunas medidas para el debate.

¿Cuáles serán los ejes de la futura ley educativa? ¿Cómo se concretará en la práctica la combinación de calidad y la equidad que usted propugna?

La futura ley educativa debe garantizar la calidad para todos y ese será nuestro principal objetivo que sólo alcanzaremos entre todas las administraciones. En primer lugar potenciando y apoyando la Escuela Pública que atiende a la mayoría del alumnado, como en los países desarrollados.

¿Qué es lo que cambiará en el sistema en relación con la LOGSE y la LOCE?

Las propuestas que hace el MEC no se plantean en términos de oposición a la LOGSE o a la LOCE, sino para dar respuesta a los problemas planteados, desde la convicción de que hay que mejorar la calidad de la educación y que ésta alcance a todos.

¿Puede adelantar un calendario de actuaciones?

No se puede plantear una reforma consensuada sin abrir un diálogo con todas las partes necesarias. La verdad es que partimos de posiciones bastante contrapuestas, pero yo detecto puntos de acuerdo que me parecen muy importantes, ya que queremos una educación de calidad para toda la población. Y todos vemos muy claramente que la educación en España no puede estar cambiándose y retocándose en cada legislatura. Creo que puede ser un punto de partida para un debate productivo.

La LOU fue otra de las leyes impuestas por la anterior Administración, pese a la oposición de casi toda la comunidad universitaria. ¿En qué términos se planteará su reforma?

Hemos mantenido diversos contactos con la comunidad universitaria y el pasado 28 de julio tuve ocasión de dirigirme al Pleno del Consejo de Coordinación Universitaria. En estas reuniones se detecta un cierto malestar por algunas disposiciones de la LOU que, en mi opinión son bastante mejorables. Estamos hablando del sistema de acceso a la Universidad, de la habilitación del profesorado, o de la financiación. Creo que hay un grado de consenso bastante alto y en las próximas semanas abordaremos el proyecto de reforma de la LOU para que esta ley cumpla mejor su finalidad y sea más útil para todos.



En cuanto a la posible reforma de los acuerdos con el Vaticano sólo puedo decirle que no es una competencia que tenga este Ministerio

¿Qué actuaciones plantea su Ministerio para afrontar la demanda del alumnado inmigrante?

La inmigración trae una vitalidad enorme a la sociedad y al sistema educativo. Estos alumnos, por razones de idioma o por otras circunstancias, requieren un apoyo especial. En primer lugar, creo que en la escolarización de estos alumnos han de implicarse todos los centros sostenidos con fondos públicos. No se puede cargar toda la responsabilidad de su atención en unos cuantos centros públicos. Por otra parte estamos estudiando las soluciones que en otros países se están experimentando para mejorar la atención a la diversidad. Ahora que comienzan los debates para la reforma de la LOCE podremos ir avanzando en esa dirección.

¿Cómo se concretará y articulará la atención a la diversidad del alumnado?

La atención a la diversidad sin discriminación es uno de los retos planteados a todos los sistemas educativos, también al español. No existen soluciones mágicas, pero quizá las peores son las que se basan en esquemas rígidos. Hace falta ofrecer una serie de alternativas y programas de forma que sean capaces de dar respuesta a cada situación concreta y en cada centro se puedan utilizar las más convenientes teniendo en cuenta sus características y las necesidades del alumnado.

El fracaso escolar, la desmotivación docente y los problemas de convivencia se hacen patentes en la

Secundaria ¿Le parece oportuno un "plan de choque" para esta etapa?

Me parece muy necesario abordar iniciativas para dignificar la figura del profesor como un referente social. Esto pasa por dotarles de más



ENTREVISTA / María Jesús San Segundo

medios para ejercer su labor reforzando las plantillas... pero también es necesario que sepamos trasladar al conjunto de la sociedad que la educación es un aspecto fundamental para el conjunto del país y que todos debemos implicarnos en su mejora.

¿Qué modelo de enseñanza religiosa se establecerá en la futura ley educativa? ¿Promoverá el Gobierno español la reforma de los acuerdos con el Vaticano?

La concreción de este tema en la futura ley de educación debe ser el resultado del debate que se lleve a cabo, partiendo de la base de que existen posiciones contrapuestas. En todo caso, creo que hay que respetar los mandatos constitucionales de aconfesionalidad del Estado, sin olvidar que son varias las religiones que tiene presencia en nuestro país. En cuanto a la posible reforma de los acuerdos con el Vaticano sólo puedo decirle que no es una competencia que tenga este Ministerio.

¿Se plantea evaluar al alumnado al final de la enseñanza obligatoria y cuál sería la validez académica de esa evaluación?

En el proceso de debate se debe considerar el papel de las evaluaciones para la mejora del sistema educativo. No hay razones claras para que esas evaluaciones coincidan con el final de una etapa educativa, precisamente si su objetivo es diagnosticar problemas y facilitar los avances y mejoras necesarios.

Volviendo a la Universidad, ¿qué modificaciones propondrá el Ministerio en la LOU?

La LOU quebró el consenso con la comunidad universitaria y no aportó soluciones duraderas a los problemas propios de una universidad del siglo XXI. Por eso nuestra prioridad es elaborar un marco normativo con el acuerdo de todos los sectores afectados, que, entre otras cosas, nos permita cumplir con el proceso de Convergencia Europea marcado en la Declaración de Bolonia y modificar el ineficaz y costoso sistema actual de elección del profesorado permanente.

¿Cuáles serán las líneas maestras del futuro sistema de selección del profesorado universitario?

En los próximos meses se propondrá un modelo de acreditación que dé agilidad y eficacia al sistema, a la hora de seleccionar los mejores candidatos. Este modelo debe perfilar un proceso de evaluación del historial académico, investigador y docente de todos los candidatos utilizando comisiones de acreditación que propicien la participación de evaluadores, de trayectoria reconocida en su área, provenientes de toda España. Se combinará la pluralidad de las comisiones, y su rotación, con la garantía de los principios de igualdad, mérito y capacidad en todo el territorio.

¿Puede adelantar las propuestas del MEC en lo que se refiere al funcionariado docente?

El MEC ha propuesto discutir y negociar un Estatuto de la Función Pública con las administraciones educativas y con los responsables del profesorado. Nuestro compromiso es el de establecer el marco para que esa negociación pueda llevarse a cabo.

Los ministros de Educación suelen decir que los profesores son el motor del cambio educativo, pero éstos insisten en que sin la colaboración de la sociedad y de la familia su labor caerá en saco roto. ¿Qué tiene que comentar al respecto?

Que tienen toda la razón. Yo también soy profesora y comparto esa opinión. La educación, la formación de una persona no se lleva a cabo sólo en el colegio, sino que engloba al entorno en el que se mueve y sin la colaboración activa de las familias, de los medios de comunicación y de la sociedad en su conjunto, la labor que llevan a cabo los profesores resultará incompleta.



"Hay que recuperar el prestigio de la escuela pública"

¿Enseñanza Pública? ¿Enseñanza Privada? ¿Qué dice al respecto el Ministerio?

La Constitución y la LODE ya recogieron un mandato de cooperación entre la escuela pública y la privada para prestar el servicio público de la educación. Se trata de una situación históricamente consolidada y que el Gobierno respeta. No obstante, en los últimos años hemos asistido en algunos casos a un proceso de abandono, de falta de atención, a la escuela pública. Hay que adoptar las medidas necesarias para recuperar el prestigio que debe tener la enseñanza pública en España.

ENTREVISTA / María Jesús San Segundo

¿Para cuándo la revisión de los currículos de FP?

La tarea más urgente es completar el Catálogo Nacional de Cualificaciones que debe servir de base para la revisión de los títulos de FP. Hasta ahora se han elaborado y aprobado 97 cualificaciones correspondientes a 23 familias profesionales. En estos momentos hay otras 81 cualificaciones nuevas sometidas a contraste externo como paso previo para su aprobación durante los próximos meses. Inmediatamente después se completará la elaboración de las Cualificaciones restantes para finalizar el Catálogo.

Es una tarea necesaria para asegurar la adecuación de los nuevos títulos. A más largo plazo el objetivo es más ambicioso y consiste en la progresiva integración de la FP reglada con los subsistemas de Formación Ocupacional y Continua.

¿Cómo combatir los desequilibrios territoriales en materia educativa?

España ha tenido históricamente desequilibrios territoriales, también en educación. El Gobierno tiene algunos medios para corregir estas desigualdades y ya los está poniendo en práctica. Por ejemplo un sistema de becas de carácter nacional que fue objeto de una de las primeras medidas que tomó este Gobierno incrementando en 66 millones de euros el fondo destinado a becas durante el curso 2004-2005.

¿Qué le diría a los trabajadores de la enseñanza en la nueva etapa política?

Que estamos firmemente comprometidos a contar con

"Debemos aprovechar las experiencias anteriores para mejorar lo que tenemos"

¿Prevé el Gobierno asegurar la adecuada financiación de la futura ley educativa?

Desde la sensatez y el realismo. Debemos aprovechar las experiencias anteriores para mejorar lo que tenemos y es evidente que fórmulas válidas hace veinte años ahora ya no sirven, de la misma manera que ahora debemos enfrentar problemas distintos a los de aquella época. Todavía no hemos empezado el debate para la reforma de la LOCE, pero para nosotros es muy importante que ésta alcance un alto nivel de consenso entre todos los sectores afectados porque una de las mayores necesidades de nuestro sistema educativo pasa por dotarlo de un mayor grado de estabilidad.

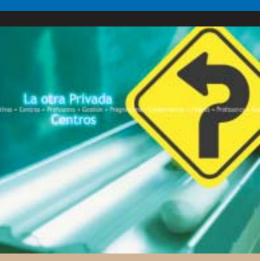
ellos y a colaborar para elaborar la reforma educativa. Una vez presentado el documento que está elaborando el Ministerio ante los consejeros de Educación de las comunidades autónomas y el Consejo Escolar del Estado, máximo órgano de consulta en materia de educación, articularemos un debate profundo con la comunidad educativa para conocer de primera mano su visión y sus opiniones de cara a la reforma, porque sólo así conseguiremos mejorar nuestro sistema educativo. Esa es nuestra meta y para ello trabajamos duramente tanto yo, como el equipo que me acompaña en el MEC.

Jornadas de Acción Sindical y Educativas.

Por un pacto Social en la Educación: más calidad, igualdad y mejor empleo.

25 y 26 de octubre de 2004 Hotel Reina Victoria, Madrid





La otra enseñanza privada

EN EL TEMA del Mes de este número del TE queremos plantear nuestras posiciones sindicales para el sector en unos momentos en que es prioritario el debate sobre las reformas de la enseñanza. Asimismo constatamos la existencia de un considerable número de centros donde nuestros planteamientos sobre la igualdad, sobre la calidad y sobre la gestión democrática son compartidos tanto por el personal laboral como por la dirección de las empresas. En este sentido, hemos recogido opiniones de personas que trabajan en los centros y de personas que los dirigen.

Antonio García Orejana Formación Sindical de FE CC.OO.

TEMA DEL MES

Coincidencias deseables



Antonio García Orejana Formación Sindical de FE CC.OO.

No es la primera vez que desde las páginas de esta revista reflexionamos sobre la enseñanza privada en general y sobre la enseñanza concertada en particular. Unas veces (enero de 1992), hemos centrado la reflexión en los problemas del mantenimiento del empleo, otras (abril de 1996), sobre los problemas de adaptación a la LOGSE o al hilo de unas jornadas organizadas por la Federación de Enseñanza de CC.OO. en octubre del 2002 sobre la situación de los distintos subsectores

NUESTRAS preocupaciones se han centrado siempre en defender unas condiciones de igualdad en lo referente a las condiciones laborales, a las condiciones de acceso del alumnado y a las condiciones de gestión de los centros. En la mayoría de los casos hemos expresado nuestras quejas por las diferencias entre los centros públicos y los centros privados en lo referente a las cuestiones antes planteadas.

Hemos denunciado que las condiciones laborales del personal de la enseñanza privada son en todos los casos mucho peores que las del personal de centros públicos. También hemos denunciado las dificultades que encontramos en una mayoría de centros para participar en su gestión e incluso para desarrollar nuestra actividad sindical en condiciones de igualdad democrática con respecto a otras organizaciones sindicales.

En nuestro último Congreso hemos fijado un modelo de enseñanza que cree-

mos que en sus líneas generales puede ser compartido por otras organizaciones sociales. Porque pueden coincidir con nosotros en que la educación es un derecho de todas las personas y en la necesidad de que las administraciones públicas garanticen ese derecho. Porque pueden coincidir con nosotros en que la educación debe basarse en la solidaridad y debe de servir para la compensación de las desigualdades sociales. Porque pueden coincidir con nosotros en que en la educación es fundamental una serie de valores como el respeto, la tolerancia, la defensa de la paz y la no violencia, la conservación de la naturaleza o la integración en la realidad sociocultural del país. Porque pueden coincidir con nosotros en que la educación debe ser laica, científica, crítica, que se debe gestionar democráticamente en todos los centros sostenidos con fondos públicos, en unas condiciones de igualdad entre sus trabajadores y trabajadoras, y que deben admitir en condiciones de igualdad a su alumnado.

Un modelo para igualar los privados con los públicos

APOSTAMOS por un modelo educativo que no enfrente a los centros privados concertados con los públicos sino que sirva para igualar. Igualar en condiciones laborales y de acceso a los puestos de trabajo, igualar en la distribución del alumnado inmigrante o con necesidades educativas especiales e igualar en la gestión de los centros y en la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Queremos converger en unos principios fundamentales sobre la enseñanza privada con el único fin de sumar voluntades por un objetivo, que nosotros fijamos en nuestro último congreso y al que se están sumando numerosas instituciones: "Un compromiso social por una educación de calidad, de igualdad y creadora de empleo".



Ana Crespo
Pastor
Secretaría de Privada

TEMA DEL MES / La otra enseñanza privada

Nuestras líneas congresuales y propuestas negociadoras

En el 9º Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO., celebrado el pasado mes de mayo, hemos debatido ampliamente la forma de mantener un equilibrio entre nuestro modelo educativo, que considere a la enseñanza como un servicio público básico, y la mejora de las condiciones laborales de quienes trabajan en el sector educativo

NUESTRO reto ha sido intentar el diseño de estrategias de actuación que nos permitan intervenir activa y positivamente en la construcción de un modelo educativo beligerante con las desigualdades sociales en todos los centros financiados con fondos públicos, independientemente de su titularidad.

En el contexto actual, debe superarse el enfrentamiento entre la enseñanza pública y la privada financiada con fondos públicos, y avanzar en la configuración de un servicio público educativo y de interés social. Este último, con independencia de su titularidad, deberá estar fundamentado en la solidaridad y en la cohesión social como principios esenciales, además de ofrecer una enseñanza de calidad, compatible con los principios de igualdad y libertad, dotándose de un control social de los fondos recibidos.

Para ello es necesario que las administraciones públicas planifiquen la oferta educativa, garantizando la responsabilidad que les corresponde en la extensión de su oferta educativa y elaborando un mapa escolar que contemple la realidad existente.

Esta planificación no debe basarse en la competencia entre ambas redes, sino en un diseño conjunto de todos los centros financiados con fondos públicos, teniendo en cuenta la homologación -organización, funcionamiento, plantillas, regularización de actividades- y la complementación de los centros, las necesidades de escolarización de la zona, tanto en los supuestos de incremento como de disminución demográfica, y la educación en los valores universales y democráticos.

Dicha planificación deberá conllevar la aplicación de las siguientes medidas:

- Centralizar los procesos de admisión del alumnado, equiparando los criterios de escolarización en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- Incrementar el gasto educativo para garantizar una enseñanza de calidad, así como el equilibrio en el reparto presupuestario según las necesidades de los centros y los servicios educativos en general.
- Asegurar la gratuidad del puesto escolar mediante la actualización de las asignaciones presupuestarias en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- Desarrollar planes de inversión en la enseñanza pública, que garanticen esta oferta en aquellas zonas de nuevos asentamientos y de redistribución de la población.
- Fortalecer las labores de supervisión administrativa y de control social para asegurar la aplicación de las medidas anteriormente citadas.
- Allí dónde esté financiada o se financie la Educación Infantil de iniciativa privada, debe serlo mediante el sistema de concierto y no mediante otro tipo de subvenciones sobre las que no se pueda ejercer un control efectivo de los fondos públicos ni del pago directo a los trabajadores y trabajadoras.

Todos los centros sostenidos con fondos públicos deberán cumplir una serie de derechos y deberes tales como:

 Condiciones de acceso del alumnado. Se deberá garantizar las mismas condiciones de igualdad en el acceso

- del alumnado a cualquier centro sostenido con fondos públicos, favoreciendo procesos de matriculación transparentes y únicos para todos los centros financiados públicamente.
- Condiciones laborales. Deberán existir similares condiciones laborales (retribuciones, calendario, jornada, promoción, etc.) en todos los centros sostenidos con fondos públicos para las mismas categorías o colectivos de trabajadores y trabajadoras.
- Condiciones de acceso. Los centros harán públicas las plazas vacantes que se vayan produciendo. Por su parte, las administraciones educativas, junto a las organizaciones sindicales y patronales, elaborarán las normas relativas a la contratación, sustitución, etc., con el fin de garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- La gestión de los centros y la participación. Los consejos escolares y los claustros de los centros que conforman el servicio público educativo y de interés social tendrán las mismas normas generales de funcionamiento.
- La financiación y el control de los fondos públicos. Seguimos recla-

AGENCIA MATRIMONIAL

NAZARET

Seriedad, rapidez, eficacia. Decana de las Agencias Matrimoniales de España. ¡33 años formando nuevas parejas y nuevos hogares!

Virgen de los Peligros, 11 - 1º Dcha. 28013 Madrid 91 523 32 13 - 91 531 65 58





mando una ley de financiación que garantice la calidad de la enseñanza y que fije el objetivo de conseguir el 6% del PIB para llegar a una convergencia real con Europa.

Para desarrollar nuestras propuestas y alcanzar los objetivos marcados perfilamos unas líneas de actuación que conforman una estrategia basada en tres ámbitos fundamentales:

- Promover y apoyar un compromiso político y social por la educación, en el que participen todas las fuerzas políticas, sociales y sindicales. Consideramos que la educación no es un patrimonio exclusivo de los centros escolares, sino que pertenece al conjunto de la sociedad. Por tanto, no puede estar sometida a los vaivenes de coyunturas políticas sino que debe ser considerada una cuestión de Estado, evitando las políticas partidistas y el continuo enfrentamiento en materia educativa.
- Potenciar la negociación colectiva. Concebimos la negociación colectiva como instrumento a través del cual podemos conseguir los objetivos de equiparación en las condiciones de trabajo que propondríamos en dicho compromiso. Para ello debemos implicar a las administraciones educativas en los procesos de negociación colectiva mediante la constitución de una Mesa Tripartita conformada por las administraciones, las organizaciones patronales y las organizaciones sindicales. Esta Mesa, que tendría carácter estatal o autonómico, sería la encargada de negociar las propuestas de homologación de los centros sostenidos con fondos públicos.
- La adecuación de los convenios. Los posibles acuerdos alcanzados en las diferentes Mesas Tripartitas condicionarán los ámbitos y los contenidos de los actuales convenios de sector.

Con todas estas propuestas, en la Federación de Enseñanza de CC.OO. pretendemos que el servicio público educativo de todos los centros sostenidos con fondos públicos garantice que todas las personas puedan acceder en igualdad de condiciones y de calidad a los bienes administrados por estos servicios.

La otra enseñanza progresista

Muchos centros concertados apoyamos en su día el modelo de escuela pública surgido de la transición política, que concebía a ésta como un servicio basado en la participación. Todavía hoy seguimos pensando que la participación constituye un valor importante ligado a la calidad de la enseñanza si se plantea de un modo profesional

Roberto Rey

Director del Centro de Innovación Educativa (CIE-FUHEM)

LA LEY Orgánica del derecho a la Educación (LODE), de1985, dio forma legal a este modelo de escuela pública, estableciendo una doble red de centros sostenidos con fondos públicos: centros de titularidad estatal y centros concertados de titularidad privada, con el objetivo de afrontar el derecho a la educación para todos, en condiciones de igualdad.

Nuestra defensa del modelo no nos impide reconocer errores derivados de una concepción demasiado utópica, ni los cometidos con la ampliación de la escolarización en dos años (LOGSE, 1995). Pero resulta necesario hacer referencia al desarrollo de la LODE, que no se ajustó a lo previsto, por dos razones fundamentales: la oposición a la Ley por parte de los intereses confesionales en el sector privado y, también, la falta de recursos por parte de las administraciones.

La falta de recursos provocó una financiación insuficiente en los centros concertados, cuyos principales perjudicados fueron los trabajadores, que todavía siguen reivindicando una igualdad de trato con los profesores de la enseñanza pública. Pero también los titulares de los centros se vieron afectados y tuvieron que buscar recursos económicos adiciones por cuestión de supervivencia.

Esa situación fue aprovechada por los sectores confesionales (FERE), mayoritarios en la enseñanza concertada, para iniciar una ofensiva ideológica y una serie de prácticas viciadas en la selección del alumnado. Para desarrollar su estrategia, crearon organizaciones sindicales afines en sus centros, previa depuración ideológica de los sindicatos de clase, a la vez que iniciaron una velada campaña de desprestigio de los centros públicos.

La culminación de su ofensiva se plasmó en la Ley de Calidad, que imponía un concepto elitista de la educación y acentuaba el carácter confesional de las leyes anteriores. No es casualidad que los sectores confesionales fuesen los apoyos de la ministra Pilar del Castillo y el bastión ideológico del PP para impulsar una ley selectiva, que nos retrotraía a épocas anteriores a la Ley General de Educación (1970).

La argumentación para defender su modelo elitista se basa en la defensa de la calidad de enseñanza. Pero la

Continúa en la página 29...

No es casualidad que los sectores confesionales fuesen los apoyos de la ministra Pilar del Castillo y el bastión ideológico del PP para impulsar una ley selectiva

ACTUALIDAD



EMPLEADOS PÚBLICOS

Acuerdo para el Diálogo Social en las administraciones públicas

El pasado 21 de septiembre, Comisiones Obreras suscribió la Declaración para el Diálogo Social en las Administraciones Públicas. Tras arduas negociaciones hemos logrado la incorporación de la mayoría de las propuestas que habíamos planteado

NOS ENCONTRAMOS ante un

Acuerdo que, por sus contenidos, resulta de un calado estructural desconocido y novedoso en las relaciones sindicales con la Administración del Estado. El escenario para el diálogo social que se abre con este Acuerdo nos permitirá concretar todas las medidas que se derivan del mismo en momentos distintos pero con amplios márgenes de negociación.

En cuanto al empleo, con el fin de superar las altas tasas de temporalidad en las administraciones publicas, se articularán procesos de consolidación de empleo, una evaluación real de necesidades de plantilla y la negociación de mecanismos de selección y provisión, contemplando verdaderos mecanismos de promoción y carrera profesional. También se consolida el compromiso de articular el imprescindible mecanismo de movilidad voluntaria tanto entre las distintas administraciones como entre todos los ámbitos territoriales.

Se alcanza el compromiso de avanzar en la reducción de la jornada a las 35 horas, a la vez que se implantarán formas de trabajo a tiempo parcial que posibiliten, por un lado, la conciliación de vida familiar y laboral y, por otro, la aplicación al ámbito del empleo público de las formulas de jubilación parcial anticipada que la Ley General de la Seguridad Social contempla para el empleo privado.

Como instrumento coparticipado se constituirá un Observatorio de Empleo Público. En materia retributiva, el Acuerdo recoge de forma explícita el compromiso de mejorar el poder adquisitivo a través de la incorporación en las pagas extraordinarias de la totalidad de las retribuciones mensuales. Esta subida debe suponer la recuperación de más de un punto a partir del año 2006. Actualmente solo se cobra en las pagas extras sueldo base, antigüedad y el 40% del complemento de destino.

Se habilitarán fondos adicionales para corregir el déficit estructural de los empleados de la Administración General del Estado, y la revitalización del Fondo de Pensiones pactado por el Ministerio y las organizaciones sindicales en 2002.

Se acuerda la apertura de una Mesa específica que intente alcanzar un acuerdo retributivo para 2005.

En cuanto a las reformas legislativas, se negociarán la revisión del obsoleto modelo retributivo, un nuevo modelo de clasificación profesional, la adecuación de las limitaciones retributivas en materia de incompatibilidades y los perfiles de los puestos de trabajo.

La articulación de la negociación colectiva supondrá un cambio sustancial en la definición de los nuevos ámbitos de negociación y sus competencias; Administración del Estado, administraciones autonómicas, Administración Local, iniversidades, Mesas Sectoriales de Personal Docente no universitario, Personal Docente e Investigador de las Universidades, Personal de Administración y Servicios de las Universidades, Personal de Servicios Educativos y Complementarios. Además, se diferenciará entre lo básico que afecte a todos y todas, y las materias a desarrollar en



cada uno de los ámbitos territoriales. Todo ello nos conducirá a la modificación de la Ley de Organos de Representación.

Asimismo se revisarán y tasarán los criterios que delimitan las actividades reservadas al ejercicio del empleo público, tratando de superar la desregulación de actividades externalizadas y subcontratadas con terceras empresas.

Estas reformas legislativas deben confluir en la promulgación del Estatuto Básico de los Empleados Públicos, con todas las elaboraciones estatutarias sectoriales que corresponda incorporar y la revisión del régimen legal de la Función Pública Local.

Comisiones Obreras apostará firmemente en el desarrollo de la negociación que se abre a partir de este Acuerdo exigiendo al Gobierno central que se esfuerce en mantener el consenso derivado de la Declaración para el Diálogo Social en las Administraciones Públicas.

Bernat Asensi

Coordinador de Acción Sindical y Área Pública Federación de Enseñanza CC.OO.



ENSEÑANZA PÚBLICA

Ante la proposición de ley para prorrogar las jubilaciones LOGSE

Luis Castillejo

Coordinador de Acción Sindical. FECC.OO.

EL PASADO mes de junio conocimos la presentación en el Congreso de los Diputados de una proposición de Ley del Grupo Mixto (concretamente del BNG) en la que se reclamaba la prórroga indefinida de las jubilaciones LOGSE, vigentes hasta 2006. En dicha propuesta se sugerían modificaciones destinadas tanto a incorporar a posibles nuevos interesados, eliminando el requisito de estar en activo en 1990, y modificando la Ley de Seguridad Social para incluir de forma efectiva a los compañeros y compañeras acogidos al Régimen General de Seguridad Social (RGSS).

Nos pusimos en contacto con la Confederación de CC.OO., con los grupos parlamentarios y con el MEC para manifestar nuestro apoyo a dicha proposición.

Nuestra impresión es que el Gobierno no tiene prisa en aceptar de forma inmediata la prórroga de las jubilaciones LOGSE, ya que todavía faltan dos años para que termine y

CC.OO. ha presentado una demanda ante la

Sala de lo Contencioso Administrativo de Sevi-

lla por la vulneración del derecho a negociación

porque podrían utilizar este asunto como elemento de negociación en el proceso de la reforma de la Ley de Calidad.

Por ello, le planteamos la necesidad urgente de modificar la situación del profesorado acogido al RGSS en cuanto a las jubilaciones LOGSE, que entendemos no tiene por qué esperar a la prórroga de las jubilaciones LOGSE.

Tras reunirnos con nuestra Confederación, hemos formulado un planteamiento diferente del contenido en la propuesta del BNG, esta última coincidente con la que hizo el PSOE en 1999, y en la que se propone modificar la Ley General de Seguridad Social.

Esta propuesta parece difícilmente alcanzable dado que se contradice con los criterios del Pacto de Toledo, y supondría abrir el tema de las jubilaciones anticipadas en el RGSS, es decir, para casi todos los trabajadores, lo que sería prácticamente imposible ya que muchos colectivos pedirían el mismo trato.

Por ello hemos planteado que en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del próximo años se modifique la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/84, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que estableció que los docentes de los extintos Cuerpos de las Universidades Laborales, de Enseñanzas Integradas y otros, se integraron en los cuerpos docentes del MEC y mantuvieran su régimen previo de Seguridad Social, de modo que aquellos compañeros que así lo deseen puedan optar, de forma voluntaria, por cambiarse al Régimen de Clases Pasivas, para así poder acogerse a las jubilaciones LOGSE.

Insistimos mucho en la voluntariedad del proceso, ya que puede haber algún caso de funcionarios de grupo B que, al pasarse al Régimen de Clases Pasivas, vean reducida la cuantía de su pensión de jubilación.

A la hora de escribir estas líneas parece que el Gobierno ha anunciado que no habrá más Leyes de Acompañamiento por el abuso que se ha hecho de ellas en años anteriores. Habrá que estar atentos a la nueva situación para seguir planteando este asunto en el nuevo marco legal que se establezca.

PSEC

CC.OO. recurre la orden de comedores escolares en Andalucía

de la orden de comedores escolares en Andalucía, ante las graves repercusiones que comporta para los trabajadores de este servicio. Las razones de la demanda se fundamentan en la orden publicada en el BOJA en abril de 2003, que regula la organización, funcionamiento y gestión del servicio de comedor. Esta norma comprende el suministro y/o elaboración de la comida, así como la atención al alumnado en el almuerzo y en los tiempos anterior y posterior al mismo, en el marco de la concepción de complemento de la actividad educativa que comporta este servicio en el centro, así mismo se establecen las competencias que tiene el director o directora del centro relativas a la relación de personal docente y de monitores que vayan a colaborar en las tareas de atención al alumnado. Para estos últimos profesionales su regulación será la que establezca el convenio colectivo. En cuanto al personal docente, su participación será con carácter voluntario y tendrá unas gratificaciones económicas la atención al alumnado en estos periodos. Para el personal laboral, la orden no puede contradecir la que establece el Convenio y Acuerdos firmados. La orden recurrida vulnera unilateralmente el convenio colectivo y el acuerdo, ya que establece un horario de 8,30 horas hasta las 16 horas para alumnos y alumnas que hagan uso del Servicio de Comedor, y que deberán ser atendidos por los monitores y monitoras escolares y de educación especial, esta modificación de jornada y horarios es una modificación sustancial de sus condiciones de trabajo (artículo 41 Estatuto de los Trabajadores) y no respeta el procedimiento establecido en este artículo:- negociación con los representantes legales de los trabajadores. Asimismo, la orden incumple el procedimiento que establece el convenio referido a la negociación de jornadas y horarios especiales, cuando la misma introduce todos los elementos necesarios para definir una jornada y horario especial; determina el colectivo afectado y obligatoriedad en la prestación de estas tareas, a diferencia del personal docente.

También la citada orden infringe el Decreto 192/97, que establece el abono de gratificaciones a "todo el personal del centro" que participa en las tareas de atención al alumnado en este servicio, y no distingue entre personal docente y no docente, ni tampoco el régimen jurídico de su contratación, produciendo una clara discriminación en el personal laboral que no percibe ninguna gratificación por este servicio.

Por todas estas razones, CC.OO. pide la nulidad de la orden al no respetar el derecho a negociación, y por el derecho de los monitores escolares y de Educación Especial a percibir la misma gratificación económica que ya perciben otros colectivos. UNIVERSIDAD

CC.OO. no firmó el convenio

PESE a haberse volcado en la negociación del convenio de universidades privadas sin ánimo de lucro, con el fin de lograr mejoras sustanciales que modificaran el articulado del X Convenio, CC.OO. no ha podido firmarlo. En la negociación, planteó propuestas y alternativas propias y unitarias con los otros sindicatos. Estas propuestas confrontaban abiertamente con las planteadas por la patronal, lo que hacía muy dificil el proceso mismo de negociación.

Aunque el convenio se prolonga desde enero del 2003 hasta diciembre de 2005, CC.OO. ha insistido en la Comisión Negociadora para que se limite la vigencia hasta diciembre de 2004, de tal modo que se pudieran reiniciar las negociaciones.

El sindicato proponía un incremento salarial del 3% para el 2003 y el 3% para el 2004, ligado a la cláusula de revisión salarial, mientras que la patronal se sigue moviendo como en los últimos años con un 0,5% superior a la previsión de inflación del gobierno. La alta tasa de precariedad en la contratación y de temporalidad del sector nos llevó a plantear una propuesta con amplio desarrollo sobre todo el articulado de contratación y empleo, que la patronal no ha estado dispuesta a recoaer

En materia de jornada del personal de administración y servicios y del PDI CC.OO. planteó la necesidad de reelaborar completamente su articulado, incorporando la reducción de jornada para acercarnos progresivamente a las 35 horas a la semana. Pero la patronal sólo acepta una propuesta de CC.OO. en el sentido de asegurar que la reducción de jornada en verano desde las 37,5 a las 35 semanales, no se tenga que recuperar en otro momento del curso.

En materia de jornada del personal docente, aunque se ha producido la transformación a jornada lectiva anual, y por tanto ahora se conoce el máximo de horas lectivas de un docente (770 horas al año), en cambio ha desaparecido del texto el tope semanal de horas lectivas que tenía antes el X Convenio. Ante esta situación, queda a disposición de la dirección del centro la distribución de la jornada diaria y la jornada semanal a lo largo de todo el curso.

La externalización, obligatoria por ley, del premio de jubilación y por tanto su supresión por imperativo legal del texto del convenio, no se ha producido como reivindicábamos desde CC.OO.

Firmados los convenios de Colegios Mayores y de Autoescuelas

EL 16 JUNIO CC.OO. firmó el V Convenio de Colegios Mayores con un ámbito temporal de tres años, que da estabilidad en las relaciones laborales del sector.

El convenio incluye una disposición adicional pionera en los convenios de enseñanza, con la que se evita cualquier interpretación sexista del mismo.

Se incrementan las retribuciones de 2004 en un 2'6% y el 0,5% en antigüedad. También se acuerda que en las revisiones salariales para los años 2005 y 2006 se tendrá en consideración, además de la previsión de IPC para esos años, la desviación que pueda haber habido entre el incremento pactado en los años anteriores y el IPC real. Se han logrado mejoras sustanciales en el capítulo de contratación, como la reducción

de la contratación temporal al 35% de la plantilla (antes estaba en el 50%). Asimismo se mejora el sistema de promoción y los regímenes de jornada, vacaciones y permisos, y se racionaliza el disfrute de las becas. Por otra parte, el 18 de septiembre CC.OO. firmó el XIX Convenio Colectivo de Autoescuelas, que contempla una subida salarial para el año 2004 del 3,50%.

Según CC.OO., la decisión de firmar el convenio "se debe en parte a las fechas en que nos encontramos y al ámbito temporal del nuevo convenio, que es de un año". El objetivo del sindicato es que los trabajadores regularicen sus nóminas y finiquitos del año 2004 y reanudar las negociaciones del XX Convenio, si fuera posible en la segunda quincena de enero 2005.

CANTABRIA

ENSEÑANZA PÚBLICA

CC.OO. plantea un Acuerdo de Plantillas de Secundaria

Entre los asuntos que deben desarrollarse este curso en Cantabria, la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha planteado un Acuerdo de Plantillas de Secundaria, que fije unos criterios de distribución eficiente de estas plantillas y que evite agravios comparativos.

EN ESTE sentido, considera muy positivo el incremento de 250 profesores en plantilla. Además, reclama ofertas de empleo público amplias, que frenen el actual porcentaje de temporalidad, que ronda el 20%, y que debe reducirse hasta un 8% en el resto de la legislatura.

Algunas de las medidas que CC.OO. propone para que se desarrollen este curso ya están en marcha, como la ampliación de los Equipos Psicopedagógicos y de Atención Temprana o la dotación de recursos humanos y materiales a un grupo de centros que habían presentado los correspondientes proyectos.

Asimismo, propone que se profundice en el desarrollo de los programas de escolarización de niños de dos años en centros públicos y en el plan de apertura de centros.

El sindicato subraya la obligación de poner en práctica las medidas propuestas en el Congreso de Atención a la Diversidad. También pide que se aborde el Plan Regional de la FP Reglada, después de la urgente constitución del Consejo Regional de la Formación Profesional. CC.OO. recuerda que, en principio, se iba presentar en el segundo trimestre del anterior curso.

Finalmente, urge a concluir el Acuerdo de retribuciones y condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada cuyas negociaciones comenzaron a finales del pasado curso.



A N D A L U C Í A

Cara y cruz

PARA CC.OO. el inicio de curso ha venido marcado por la falta de infraestructuras y la masificación de alumnado en muchas poblaciones por ausencia de planificación en los equipamientos escolares. No obstante, aplaude la ampliación del plan de apertura de centros, así como el cobro de atrasos de la homologación retributiva.

CC.OO. cree que este curso debe comenzar un diálogo que acometa las soluciones reales a los problemas que aún subsisten en la enseñanza andaluza, con vista a alcanzar un acuerdo sobre los grandes temas educativos. Este acuerdo se concretará en el Pacto Social por la Educación Andaluza.

Comisiones Obreras considera irrenunciable que parte del monto de la deuda histórica que el Gobierno central ha abonado a Andalucía se destine a infraestructuras educativas.

También reclama a la Consejería de Educación

que se elabore un plan cuatrienal de infraestructuras educativas, dotándolo con la financiación adecuada, comprometida y detallada, y estableciendo las prioridades necesarias, de modo que al final se pueda comprobar y evaluar su cumplimiento.

Otra de las demandas que plantea CC.OO. es que, al contrario de lo ocurrido el curso pasado, el profesorado andaluz cobre a su debido tiempo el incremento correspondiente al concepto de homologación retributiva. Por ello, propone algún tipo de previsión al respecto en los próximos Presupuestos de Andalucía.

A pesar de la ausencia de planificación, un curso más ha vuelto a registrarse un incremento de la población escolar debido al aumento del número de unidades de Infantil de 3 años. Asimismo, se ha registrado un incremento de alumnado inmigrante.

Es de destacar también la creación de 174 nuevas unidades de Educación Infantil, con 4.160 puestos escolares más que el curso pasado y la incorporación de 1.132 maestros más para atender a este alumnado.

CC.OO. considera igualmente positivo el aumento del número de centros acogidos al Plan de Apertura, tal como se preveía en el

Acuerdo de Educación Infantil suscrito por el sindicato. Este curso 1.044 centros públicos (300 más que el curso pasado) que imparten Educación Infantil, Primaria y Secundaria amplia su horario y oferta nuevos servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares. Concretamente, serán 400.000 los alumnos que se beneficiarán de este programa cuyo objetivo es avanzar en la conciliación del horario laboral y familiar.

Por lo que respecta a la ESO, el curso se ha iniciado con dos debates abiertos: el incremento de *ratio* en determinadas poblaciones y la organización sobre agrupamientos y evaluación de final de curso. Con respecto a esta última la comunidad educativa se opone al proceso de evaluación y de la forma en que se formalizó. CC.OO. aboga por la apertura de un gran debate en Secundaria para resolver en el marco de un futuro Pacto Educativo las diferencias existentes en cuanto a planificación y desarrollo normativo.

Por otra parte, el sindicato ha vuelto a denunciar la política de privatizaciones de servicios promovida por la Consejería, lo que está afectando especialmente a las actividades desarrolladas por el personal laboral.

A R A G Ó N

ENSEÑANZA PÚBLICA

Los conflictos del calendario escolar y de las adjudicaciones de plazas a interinos

EL FINAL del curso pasado estuvo marcado por el conflicto como consecuencia de la imposición por la Administración de un calendario escolar para el 2004-2005 así como de un nuevo modelo de adjudicación de las plazas vacantes al profesorado interino.

El calendario estaba cuajado de despropósitos: modificación de las vacaciones de Semana Santa, reducción de los días de jornada intensiva en septiembre y en junio en Infantil y Primaria y adelanto de las fechas de comienzo de las clases.

El modelo de adjudicación de vacantes al profesorado interino, que se realizaba tradicionalmente mediante acto público, se ha sustituido por un procedimiento escrito, informatizado para algunos cuerpos, dilatado en el tiempo, realizado en la segunda quincena de julio para el cuerpo de maestros

y en la segunda de agosto para los de Secundaria, FP y enseñanzas de régimen especial. Respecto del calendario escolar, CC.OO. quería explicar la improcedencia del adelanto del inicio de las clases sin dejar tiempo suficiente a la planificación educativa realizada por los centros; queríamos argumentar la necesidad de no restringir sino en todo caso aumentar sensiblemente el período de jornada continua en infantil y primaria, por razones climatológicas y de otro tipo; queríamos exponer que las vacaciones de Semana Santa en la semana de Pascua estaban totalmente consolidadas y asumidas por la comunidad educativa aragonesa. Queríamos argumentar que el calendario escolar es en una gran parte un calendario laboral y como tal tiene que ser negociado con los sindicatos. Pero no fue posible.

En este momento el calendario escolar está

recurrido en alzada por CC.OO. y llegaremos al contencioso si es necesario exigiendo el derecho que nos asiste a su negociación.

En cuanto al modelo de adjudicación de plazas a los interinos nos hemos opuesto también en innumerables asambleas, concentraciones, encierros y declaraciones públicas porque pensamos que además de reducir la transparencia, provocará más lentitud, dificultando que salieran al acto de adjudicación todas las vacantes existentes. Pero en definitiva, lo que exigíamos era el derecho que nos asistía a negociar un procedimiento que afectaba a las condiciones laborales de los trabajadores. Recurrimos en reposición el procedimiento de adjudicación, aceptando la Administración alguno de nuestro argumentos, pero no hubo negociación.

Desafortunadamente, desde el gravísimo conflicto educativo originado por la decisión del Gobierno de Aragón de generalizar la financiación de la Infantil a todos los centros concertados, este escenario de falta de negociación y de imposición de decisiones por parte del Departamento de Educación ha sido demasiado frecuente.



CC.OO. asume la presidencia de la Junta de Personal de Pública

La Junta de Personal de Pública celebró un Pleno extraordinario el día 13 de septiembre en el que fue elegido el candidato de CC.OO., Luis Fernández León, que hasta entonces ocupaba la Secretaría.

EN VIRTUD del acuerdo de gestión que CC.OO. y FETE-UGT habían alcanzado ya en el anterior mandato, donde la Presidencia estuvo ocupada por CC.OO., sindicato más votado en aquella ocasión. Desde las últimas elecciones sindicales la Presidencia de la Junta estaba ocupada por FETE-UGT, sindicato con mayor número de votos, aunque el mismo número de delegados que CC.OO., diez cada sindicato.

El funcionamiento de la Junta en los dos últimos cursos estuvo alejada de los centros, de los trabajadores y de la opinión pública; y, en muchas ocasiones, las iniciativas reivindicativas y de movilización propuestas por CC.OO. encontraban un freno por parte del presidente de la Junta y de la UGT, lo que nos llevó a un replanteamiento en la participación en la gestión, máxime cuando UGT manifestaba su intención de seguir como hasta ahora. Si en un principio la posición de CC.OO. era de no presentar ni apoyar a nin-

gún candidato, e impedir, por supuesto, que la presidencia cayera en manos de la derecha, en el desarrollo del Pleno nos vimos obligados a presentar nuestra candidatura. Se anuncian tres candidaturas: ANPE, STEs y UGT, con la peculiaridad de que esta última organización sólo cuenta con ocho de sus diez delegados. Ante esta perspectiva, CC.OO. decide en último momento presentar también candidatura, ya que era el sindicato con mayor número de delegados (10). El resultado final fue de 14 votos la candidatura de CC.OO., 8 la de la UGT y 8 el STEs; ANPE retiró su candidatura. Se abre ahora una nueva etapa en la gestión de la Junta de Personal donde es necesario recomponer la unidad sindical y alcanzar acuerdos de gobernabilidad, para lo cual CC.OO. no va escatimar ningún tipo de esfuerzo. El propio Luis Fernández León se ha comprometido a recomponer la unidad sindical y acercar Junta a los centros y los trabajadores.

INFORME

La edad media de los docentes asturianos es de 46 años

CC.OO. ha elaborado un informe sobre el absentismo laboral en el curso 2003-2004. De los datos aportados y de la secuencia del último cuatrienio no cabe sino reiterar los siguientes aspectos, que parcialmente ya se presentaron en los estudios anteriores.

- La media de edad elevada de los docentes asturianos, por encima de los 46 años supone una mayor incidencia de bajas. La relación profesorado en cada cohorte de edad/bajas pasa del 23% entre los 20 y 29 años al 68% en 60 y más. Situación parecida a otras regiones, pero muy acentuada en Asturias por el envejecimiento de las plantillas.
- Una incidencia en el calendario de las bajas (entre el 1,8% y el 5,4% de la plantilla en cada momento) que sigue una curva similar

- al resto del Estado, con una "cresta" en marzo-abril y progresiva subida a lo largo del curso y sobre todo a final de los trimestres.
- Una incidencia muy significativa de bajas con motivo foniátrico o psíquico (estrés, depresión, síndrome "del quemado") que son el segundo y tercer motivo absoluto de bajas, y globalmente en torno al 25% el total con una relación clara con el trabajo docente. Además hay que destacar que las bajas de índole psiquiátrica son las patologías de duración media más larga (136 días).
- Los datos de accidentes laborales no responden de ninguna manera a la realidad, fundamentalmente por desconocimiento de los docentes, indiferenciación en los partes de MUFACE... El curso pasado solo se comunicaron 16.

UNIVERSIDAD

Antecedentes en el inicio de curso en la universidad

Pedro González López

INICIAMOS el curso 2004-2005 con distintas noticias que, en su extensión, van a marcar la mayor parte de la acción sindical y de la acción política del año académico. Algunas de ellas son valoradas positivamente por los actores que las han generado, y abren vías a la negociación de mejoras para el personal de las universidades. Otras son preocupantes en cuanto generan el rechazo unánime de las fuerzas sindicales. Así, el acuerdo retributivo que se ha firmado y publicado hace unos días en la Comunidad Autónoma de Madrid para el PDI de sus universidades públicas, que pone fin a una dura negociación y sienta un precedente de estabilidad y seguridad jurídica a un tiempo, lo que no es óbice para que se continúen reivindicando la extensión y mejoras necesarias.

Por otro lado, estamos asistiendo a la aparición de propuestas de baremos y requisitos para la contratación de PDI en distintas universidades que, en su gran mayoría, han recibido el rechazo unánime tanto sindical, como de los órganos de representación unitarios, al mismo tiempo que podemos observar como, al no existir la necesaria coordinación en la aparición de estas propuestas y en su contenido, la casuística de este tipo de baremos puede ser enorme ya no sólo entre comunidades autónomas, sino dentro de cada una de ellas, también entre las propias universidades.

Si a esto añadimos las distintas normas que han de aparecer para la anunciada modificación de la LOU, así como la reforma de la propia ley, tenemos servidos los ingredientes para un curso movido, polémico y apasionante, en el que, de nuestra fuerza propositiva y de respuesta y de la capacidad que tengamos para ordenar y articular nuestra intervención sindical va a depender el reflejo que nuestras ideas encuentren en la futura normativa.

¡Ah!, y no debemos olvidar los efectos que sin duda va a tener la convergencia en el espacio europeo de educación superior (véanse los planes experimentales que se ponen en marcha este año en algunas universidades catalanas, por ejemplo). Por todo ello es conveniente, difundir, valorar y concienciar, al personal de las universidades de las

cienciar al personal de las universidades de las repercusiones de estos cambios para que, a través del debate y la negociación, consigamos que se realicen sin menoscabo de las condiciones de trabajo y retributivas del personal al que representamos.

ACTUALIDAD



CANARIAS

INICIO DE CURSO

Caos organizativo y recortes de gastos en educación

El comienzo del curso en Canarias viene marcado por una aplicación radical de recortes presupuestarios que afectan a la calidad del servicio educativo y a las condiciones laborales de los trabajadores de la enseñanza

PARA CC.OO. el caos técnico que se produjo en el nombramiento de Secundaria constituye " la punta del iceberg de una política restrictiva y errática de la Consejería de Educación, que parece indiferente al deterioro que está produciendo en la calidad educativa en el archipiélago en todas las etapas escolares".

Como viene siendo habitual, la Administración ha ejecutado sus medidas de forma unilateral, sin negociación ni explicaciones previas de sus criterios de elaboración de plantillas a las centrales sindicales. Estas medidas han ocasionado problemas de organización horaria en centros que tras comprobar que se les negaba profesorado que estimaban necesario, se vieron forzados a rehacer sus horarios.

Ante esta situación, que perjudica gravemente el servicio público, CC.OO. espera que la Consejería de Educación presente los datos sobre plantillas en los centros, y la demostración a través de éstos de que los IES cuentan con las plantillas necesarias.

CC.OO. sondeará al profesorado canario ante la posibilidad de participar en concentraciones o en una jornada de paro puntual durante el primer trimestre, tras considerar que estos son los únicos recursos para cambiar las imposiciones de la Consejería por un adecuado marco de negociación.

ENSEÑANZA CONCERTADA

Negociación del Acuerdo sobre paga de antigüedad

CC.OO. está negociando un borrador sobre el Acuerdo de paga por antigüedad con el objetivo de lograr las mejores condiciones para el profesorado que cada año se adhiere a la solicitud de esta paga. Por medio del Acuerdo se intenta consolidar una situación que en la actualidad sólo es viable por la vía judicial, evitando así que los el profesorado beneficiado deba recurrir para conseguir lo que legalmente le corresponde.

Hasta este momento se han ganado 150 sentencias firmes. CC.OO. sólo firmará el acuerdo si supone avances importantes respecto a lo conseguido con las sentencias.

CASTILLA Y LEÓN

V CONGRESO DE LA FE CC.OO.

Francisco García Cruz, elegido secretario general de la FE

CON LA asistencia de 108 delegados, los días 29 y 30 de junio se celebró en Burgos el V Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla y León. El nuevo secretario general, Francisco García Cruz, hizo un llamamiento a la Junta para que deje de utilizar la Educación como elemento de confrontación con el Gobierno central y que se siente a practicar el diálogo con la comunidad educativa.

El Congreso finalizó con la elección de una nueva Comisión Ejecutiva compuesta por 12 miembros (provenientes de las tres candidaturas presentadas) al frente de la cuál fue elegido como secretario general Francisco García Cruz, hasta ahora responsable de la Política Educativa de la Federación. En su discurso de clausura del Congreso, García Cruz auguró un otoño caliente en la educación universitaria y no universitaria si no se produce un cambio de actitud de la Consejería,

que permita la negociación de aspectos acordados en el Dialogo Social, así como otros pendientes en la Mesa sectorial.

En el transcurso del Congreso se debatieron tanto el Informe General como las enmiendas presentadas a la Ponencia.

El Congreso aprobó tres resoluciones sobre:

- Restauración del equilibrio entre las redes pública y privada-concertada: en lal que la F.E. CC.OO. ratifica su oposición a la indiscriminada política de concertación de la Junta, y exige auditorías externas a la gestión de los centros concertados y que se compruebe la gratuidad efectiva de dichos centros financiados con fondos públicos.
- Retirada del Marco Estratégico de las universidades de Castilla y León: se trata de un documento que no tiene valor como punto de partida para el debate sobre la enseñanza superior, ya que la ideología

neoliberal que subyace al mismo, y que no va más allá de entender la enseñanza como una mercancía que puede liberalizarse en un mercado de servicios, conllevaría el cierre de centros y campus, traslados de titulaciones, adaptación de los perfiles de cada universidad a la demanda del mercado laboral local y autofinanciación de las universidades públicas, con la consiguiente subida de las tasas, etc. Por todo ello, la F.E. de CC.OO. insta a la Junta a la apertura inmediata de un proceso amplio de negociación que aborde los retos del servicio público de enseñanza superior.

■ La F.E. de CC.OO. manifiesta su apoyo a la propuesta de Ley integral de medidas contra la violencia ejercida contra las mujeres, e insta al Gobierno a continuar con su tramitación a pesar de las trabas que cierta parte de la clase política y judicial está poniendo al proyecto.



Un año más, una nefasta gestión en política educativa

La educación en Euskadi está lastrada por tres cuestiones importantes: la deficiente regulación de la Educación Infantil, la injusticia que supone el diferente tratamiento de los libros de texto en los territorios históricos de nuestra comunidad autónoma y la nefasta política de gestión de personal del Departamento.

Javier Nogales

Secretario general de CC.OO Irakaskuntza.

EL CONFLICTO de las escuelas infantiles municipales de Vitoria ha puesto en evidencia la importancia de la definición unilateral que, vía LOCE, estableció el PP al definir el ciclo 0-3 como preescolar, pero también la definición "asistencial" que el Decreto 297/2002 de 17 de diciembre, de la Consejería de Educación (BOPV de 31 de diciembre) realizaba para este tramo en la CAPV. Considerar esta etapa como preescolar y asistencial está dando lugar a que el consenso acordado en la LOGSE en la definición educativa de la etapa 0-6 haya pasado a mejor vida. Hay que retomarlo.

Asimismo, el Real decreto 827/2003 de 27 de junio, -calendario de la LOCE- en su artículo dos fijaba la implantación de la Educación Preescolar para el curso 2004-05. Sin embargo, la derogación del Real Decreto 1004/91 y su sustitución por el Real Decreto 1537/2003 de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros, deja totalmente al margen la etapa educativo asistencial de la Educación Preescolar, con lo cual nos encontramos con un vacío legal que la Consejería ha tratado de paliar con la prórroga del Decreto 297/2002 de 17 de diciembre, por el que se regularon las Escuelas Infantiles de cero a tres años en la CAPV.

Esta regulación, que tenía carácter transitorio y experimental para los dos cursos precedentes, se ha prorrogado sin evaluación previa y sin tener en cuenta que el marco normativo que se tomó como referencia ha sido derogado.

Por ello, es necesario reivindicar una nueva regulación básica de esta etapa que con carácter estatal fije los criterios generales a desarrollar por las comunidades autónomas en uso de sus competencias.

También es necesario volver a retomar el debate y fijar un criterio de que hasta los dos

años el carácter asistencial de la Educación Infantil debe dar paso a una generalización de la oferta educativa pública a partir de los dos años.

Ahora bien, hasta los dos años, los centros públicos o "consorciados" con los ayuntamientos deben atender la demanda existente, con unos parámetros de calidad similares en cuanto a calendario de apertura de los centros, jornada, titulación y categorías del personal que atienda el servicio y acabar con las consecuencias del decreto regulador de la consejera Iztueta que no ha regulado nada, sino más bien desregulado el sector.

Nadie puede entender que una familia en una localidad tenga gratis la oferta de dos años y en otro tenga que pagar 130 o 180 euros por mes. Menos se puede entender que no se atiendala demanda existente y que en algunas localidades la oferta pública sea más cara que la privada.

Tiene una buena ocasión el Gobierno de Zapatero para abrir el debate sobre este ciclo y regular una ley de Escuelas Infantiles con carácter básico y de manera consensuada con las comunidades autónomas. Que el principio de igualdad de oportunidades se sigue quebrando en Euskadi también lo pone de manifiesto el diferente tratamiento que el gasto familiar por adquisición de libros escolares tienen en Alava, donde las familias reciben una ayuda de la Diputación, frente a las familias de Gipuzkoa y Bizkaia que no reciben nada.

La ayuda que se recibe en Álava se percibe desde hace dos años, abarca los gastos del alumnado de 3 a 16 años, no tiene en cuenta los niveles de ingreso de las familias y es incompatible con otro tipo de ayudas. Todo es mejorable, pero el principio de equidad y de igualdad brillan por su ausencia.

Otra tarea para el nuevo Gobierno, y en especial para la nueva ministra de Cultura, es dar pasos hacia la gratuidad de los libros de texto, alentando una ley de carácter básico consensuada con las comunidades autónomas que permita el establecimiento de fondos de libros en los centros y su reposición periódica, fomentando su reutilización como uno de los valores a transmitir.

Una nefasta política de personal en Educación

QUEREMOS poner de manifiesto la nefasta política de personal del Departamento de Educación del Gobierno vasco y el abuso de poder que han sufrido 153 docentes de la pública, con más de 40 años y una media de 16 años de servicios. En este sentido, recordamos que los sindicatos que avalan la política del Departamento (STEE-ELA-LAB) han firmado un acuerdo por el cual pierden el compromiso de estabilidad por no haber acreditado el perfil lingüístico y pasarán a cubrir sustituciones.

Tras las adjudicaciones de comienzo de curso, esta política de personal nos ha vuelto a poner de manifiesto que el 42% del profesorado está en un destino provisional y que el índice de interinidad, tras la Oferta de Empleo Público (OPE) celebrada en el 2003, sigue siendo superior al 20%. Volcar todas las vacantes en los concursos de traslados, convocar una nueva OPE (8% de interinidad) y amparar a los interinos con buenos acuerdos de estabilidad son puntos de nuestra permanente agenda sindical que deben orientar nuestra acción.

EXTREMADURA

ENSEÑANZA PÚBLICA

Un acuerdo de interinos para homologarlos con otras comunidades

Las Federación de Enseñanza de CC.OO. de Extremadura considera que es preciso adecuar el actual acuerdo de interinos a la nueva realidad educativa, homologándolo en los aspectos más positivos con los territorios más próximos a la comunidad

A JUICIO de CC.OO., el nuevo acuerdo debería responder, al menos, a los siguientes objetivos: dotar de mayor estabilidad a las listas de interinos, evitando que las rotaciones dependan exclusivamente de las variaciones de las notas de oposición; mantener las listas abiertas, pero considerando dos tramos, de modo que la experiencia y otras condiciones definan la preferencia para trabajar; considerar la estabilidad en aquellas personas, cuyas condiciones, tales como cierto número de años trabajados, las edad, o las dificultades

de titulación les creen alguna situación especial; y equiparar las condiciones laborales del profesorado interino con las del fijo.

Estas condiciones, y otras, deben articularse en mecanismos consensuados de manera unitaria por un amplio respaldo de organizaciones sindicales que compartan los objetivos fundamentales.

Por lo que respecta a la Administración, CC.OO. considera que deberá hacer un esfuerzo generoso para propiciar y comprometer lo necesario para que ello sea posible.

Anomalías en el nuevo sistema de adjudicación de vacantes

DESDE hace tiempo CC.OO. viene reclamando un sistema de adjudicación moderno técnicamente, como corresponde al estado actual de las nuevas tecnologías, riguroso desde el punto de vista administrativo y transparente. Una condición imprescindible del nuevo sistema es que en la adjudicación se dispusiera de todas y cada una de las vacantes realmente existentes en ese momento en el sistema educativo. Sólo y exclusivamente, se adjudicaría después mediante llamamientos, aquellas que surgieran como consecuencias de cuestiones que no pueden preverse con antelación. Esto permitiría un importante ahorro de esfuerzo y de tiempo respecto a los actos que se venían celebrando que exigían grandes desplazamientos y horas de espera

El nuevo sistema, cuyo diseño responde a las características mencionadas anteriormente, ha tenido fallos en su concreción, que si no se corrigen, pueden acabar con él. Entre los más importantes está la incorrecta definición de las vacantes, por falta de alguna o por no existir las publicadas. Se trata de fallos inexplicables en la fecha de la adjudicación, y cuya responsabilidad hay que buscarla en el organigrama de la propia Administración.

La segunda cuestión que ha fallado ha sido la falta de voluntad de la Administración para atender a las reclamaciones y a corregir los errores flagrantes cometidos. Ante estas deficiencias, recordamos que lo pactado con los sindicatos es el nuevo sistema, por lo que no nos responsabilizamos de las decisiones posteriores en su gestión concreta.

CASTILLA-LA MANCHA

Adjudicación de interinos: tarde, mal e improvisada

La Federación de Enseñanza de CC.OO. denuncia que, tras la firma del Acuerdo por el que se estabilizaban las listas de interinos de Castilla-La Mancha, simplificando además el proceso de adjudicación de vacantes para interinos, la Consejería de Educación ha realizado una de los procesos de adjudicación más caóticos de los últimos años, lo que ha provocado un fondo malestar en el colectivo docente

UNA VEZ publicadas las listas definitivas de aspirantes a interinidades de los Cuerpos de Secundaria, Profesores Técnicos de FP y Música y Artes Escénicas, la Consejería de Educación tuvo que modificarlas el pasado 31 de agosto debido a la cantidad de errores cometidos en su elaboración. Para colmo, tras la asignación de destinos definitivos, aparecían tal cantidad de vacantes, que posteriormente eran asignadas a las listas de sustituciones, mientras que muchos interinos e interinas que habían sido destinados a cientos de kilómetros de sus localidades de origen no pudieron acceder a la mismas (a pesar de tener una puntuación superior).

Además, debido a los errores cometidos por la Consejería, trabajadores a los que se les había asignado una vacante se incorporaron a sus centros, en muchos casos abandonando su trabajo anterior, y después de trabajar varios días, se les comunicó su cese inmediato por parte de la Dirección General de Personal Docente, situación nunca conocida hasta ahora.

Esta situación ha afectado a muchos integrantes de las listas de Psicopedagogía, dejándolos en la más absoluta indefensión, asumiendo los servicios jurídicos de la Federación Regional la defensa de muchos de esos interinos afectados.

Todavía quedan por adjudicar decenas de vacantes en los centros, mientras que alumnos y alumnas esperan a que la Consejería solucione esta situación. INICIO DE CURSO

Más fondos para la enseñanza en los presupuestos

CC.OO. exige al Gobierno catalán una dotación económica suficiente para la educación en los próximos presupuestos de la Generalitat, un Mapa Escolar para poder planificar las necesidades territoriales y un Acuerdo Social para la educación en Cataluña

EL CURSO ha comenzado bajo una supuesta apariencia de normalidad, sin tantas demandas urgentes como otros años, debido al incremento de profesorado y nuevos recursos humanos que el Departamento de Educación ha dedicado para paliar la situación de masificación que se había producido en algunas zonas con la llegada generalizada de alumnado a lo largo del curso. Esta "matrícula viva" había llenado las aulas, sobre todo en los niveles de infantil y primaria.

Por otra parte, se ha puesto en marcha un Plan de Acogida para el alumnado extranjero, una experiencia limitada a unos pocos centros que habría que valorar a medio plazo y generalizar a todos los centros que lo pacesiten

Aunque se han incrementado los recursos humanos, la población escolar sigue en aumento progresivo. Si el Gobierno catalán no reacciona y no inyecta recursos económicos en la enseñanza, CC.OO. augura que pronto se volverá a las aulas masificadas, especialmente en las comarcas más sensibles a la afluencia migratoria.

El Parlament aprobó la Ley para la educación de 0 a 3 años

DESPUÉS de un largo proceso, promovido desde hace algunos años por el MUCE, para el reconocimiento de esta etapa educativa, la creación de una red pública de escuelas infantiles y garantizar su calidad, el Parlamento de Cataluña ha aprobado por unanimidad la Ley para la educación del alumnado de 0 a 3 años, como resultado de una Iniciativa Legislativa Popular presentada hace dos años.

Esta Ley, fruto del coraje y el trabajo de la comunidad educativa y de la ciudadanía de Cataluña, y avalada por más de 100.000 firmas, supone el reconocimiento del carácter educativo de la etapa; el compromiso del Gobierno de la Generalitat de impulsar el desarrollo de la red pública, incluyendo un mínimo de 30.000 plazas públicas en cuatro años, y la elaboración de un mapa escolar de la etapa en un plazo de seis meses, que ha de incluir escuelas infantiles de titularidad pública y privada.

Para CC.OO. la aprobación de la ley constituye un primer paso en la calidad de la educación del alumnado de 0 a 3 años, por lo que se ha comprometido a hacer un seguimiento de su aplicación.



GALICIA

ENSEÑANZA PÚBLICA

Críticas de CC.OO. ante la orden sobre atención al alumnado inmigrante

ANTE la entrada en vigor de la orden publicada en el Diario Oficial de Galicia de 26 de febrero, por la que se regula la atención educativa al alumnado inmigrante, CC.OO. considera que la formación específica del profesorado y el incremento del número de profesionales especialistas es la base para afrontar con rigor cualquier medida.

La orden contempla el aprendizaje de una de las dos lenguas de nuestra comunidad como vehículo de comunicación y la posibilidad de una adaptación curricular en el caso de alumnado con problemas. Ambas medidas organizativas en el centro de enseñanza, dado que se produce la salida de su grupo de referencia.

Cuando la Consellería de Educación presentó el borrador de la orden a las organizaciones sindicales presentes en la Mesa sectorial, CC.OO manifestó que se trataba de un instrumento de propaganda e insistió en la necesidad de acometer con rigor una negociación que conduzca a la elaboración de un plan marco, partiendo siempre de la realidad educativa de Galicia, destinado a abordar la atención a la diversidad.

Además, subraya la necesidad de este plan venga acompañado de compromisos de tipo económico.

Por la extensión de la figura del acompañante en el transporte escolar

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. ha reclamado la extensión de la figura del acompañante a todos los transportes escolares, que en este momento sólo funciona en 70 líneas de transporte de los 70 centros públicos integrados.

A juicio del sindicato, la contratación de este personal debe recaer en la Xunta y no en las empresas de transporte, de modo que se les garantice a estas personas un perfil formativo, claramente educativo como servicio educativo complementario que es el transporte escolar.

ENSEÑANZA CONCERTADA

Firmado el Acuerdo de mantenimiento de empleo

EL PASADO 27 de julio CC.OO.,CIG, FSIE, USO, las organizaciones patronales y la Consellería de Educación firmaron el Acuerdo de mantenimiento de empleo, que asegura le recolocación de aquellos docentes de centros privados concertados que pierdan su puesto de trabajo. El Acuerdo estará vigente hasta el 31 de diciembre de este año.

Por otra parte, el 24 de septiembre comenzaron las negociaciones para establecer criterios en los conciertos educativos en Educación Infantil, ya que de momento sólo se han concertado aquellas unidades que fueron subvencionadas en el curso anterior.



MADRID

INICIO DE CURSO

Imprevisión e ineficacia

El inicio de curso viene marcado por la imprevisión y la ineficacia de la Administración educativa como lo prueban los retrasos en las obras, la falta de plazas escolares y la insuficiencia de profesorado. Para CC.OO. se trata del comienzo de curso más caótico desde las transferencias educativas.

A todo ello hay que añadir la conflictividad que vive la educación madrileña, como resultado de las tendencias privatizadoras de las políticas educativas del Gobierno regional, la renovación del Acuerdo educativo de 1999 y la paralización de la negociación colectiva sectorial. El incremento del alumnado y los flujos migratorios internos hacen que surja la demanda de plazas escolares en los nuevos barrios. Ambos fenómenos, predecibles y planificables, han sorprendido a la Administración educativa, lo que ocasiona una espectacular carencia de plazas escolares que redunda en aulas masificadas, con más de 10.000 alumnos por encima de ratio; alumnos escolarizados en aulas

prefabricadas, 164, y aulas habilitadas ad hoc en espacios previstos para otros fines, 265. En total 439 aulas que escolarizan, en precario, a 13.170 alumnos.

Hay que recordar que la Comunidad cuenta con 29.083 alumnos más que el curso pasado y que la respuesta del Gobierno regional será la construcción de nueve colegios que escolarizarán 2.000 alumnos.

La falta de plazas escolares afecta a todos los tramos educativos. En el tramo 0/3 de Educación Infantil hay 30.000 demandas insatisfechas en las escuelas públicas, algo que no parece inquietar a la Consejería, que sólo ha previsto en los Presupuestos del 2004 la construcción de 12

escuelas infantiles y dos casas de niños.

En FP el déficit de plazas públicas, sobre todo en los ciclos formativos de grado superior, constituye ya un mal endémico que se ha repetido este inicio de curso. El curso pasado hubo 4.070 solicitudes no satisfechas en primera opción. Tomando la media de solicitudes insatisfechas en los tres últimos cursos, habría sido necesario crear al menos 109 nuevos grupos para calcular la oferta de FP adecuándola a la demanda existente. La Administración educativa sólo ha incrementado la oferta en cuatro grupos.

Todo ello pone de manifiesto la urgente necesidad de poner en marcha un plan de construcción de centros escolares públicos que CC.OO. cifra en 45 CEIP, 20 IES y 250 escuelas infantiles.

Por otro lado, los acuerdos firmados exigen llegar a un cupo de profesorado de 1,5 profesores por grupo en Educación Infantil y Primaria y de 2,5 en Secundaria. Los criterios restrictivos fijados por la Administración hacen que todavía se esté lejos de esa cifra, lo que ocasiona problemas de funcionamiento en los centros y dificulta la mejora de la calidad educativa. Faltan un total de 3.759: 1.583 para Primaria; 1.600 par la Secundaria y 576 profesores de FP. Los retrasos en las obras también demuestran la imprevisión y la ineficacia de la Administración

MURCIA

A más alumnado, menos profesorado

PESE a los intentos de la Consejería de Educación y Cultura de Murcia por hacer cundir la idea de normalidad y de tranquilidad en el inicio de curso en la región, lo cierto es que el regreso a las aulas ha sido accidentado, desorganizado, e incluso caótico. El origen del problema se remonta a un final del curso pasado, convulso por la normativa de elección (para nosotros "designación") de directores y directoras de centros, que se fue retrasando en el tiempo, y por la insistencia de una Consejería porfiada en la obstrucción a la paralización de los aspectos de la LOCE ordenados desde el ministerio. Todo ello ha ocasionado una valiosa pérdida de tiempo preciosa en la preparación del nuevo curso, tiempo que el consejero de Educación, Juan Ramón Medina Precioso ha dedicado a realizar labor de oposición al Gobierno central. Por ello el cupo de profesorado no ha podido ser negociado como venía siendo costumbre con los equipos directivos, habiendo hecho la Administración unos cupos aproximados en virtud de sus previsiones y no de la realidad de cada centro. De ahí que las adjudicaciones de profesorado de julio y principios de agosto hayan sido un desastre y haya habido que subsanar errores en septiembre, en actos draconianos de adjudicación de Primaria y Secundaria, que se han extendido hasta el horario de madrugada, faltando así el respeto hacia el profesorado.

Como resultado de esta desorganización, en muchos centros han llegado antes los alumnos que algunos equipos directivos, puesto que a principios de septiembre aún no estaban nombrados los directores.

En Secundaria, a pesar de que el calendario fijaba el comienzo de la actividad lectiva el día 15 de septiembre, finalmente la mayoría de los centros comenzó el día 20 o 21, debido al apretado calendario de exámenes de recuperación, pruebas de selectividad, etc. Asimismo, y a pesar del aumento de alumno inmigrante, la Consejería decidió dejar el cupo de profesorado de compensatoria hasta que no se conocieran las necesidades reales de los centros. Así pues, programas de compensatoria que venían funcionando desde hace cinco años incluso, tendrán que ser aprobados de nuevo y adjudicados los maestros y profesores encargados de impartirlos. En cuanto a los horarios de los profesores, el recorte se está practicando a rajatabla, para imponer una mayor cantidad de horarios, que superan las 18 horas lectivas, con el fin de repartir los posibles horarios a tiempo parcial y el consiguiente ahorro. Una situación que debería ser excepcional, de horarios a 21 lectivas, se ha convertido en habitual, lo que deteriora el trabajo del profesorado y reduce el número de interinos que trabajarán este año en centros públicos. Así es como la Consejería compensa el aumento de alumnado: reduciendo el número de profesores. Todo un despropósito.

T.E. ACTUALIDAD

Educación vela por los intereses de la concertada mientras dinamita la enseñanza pública

EMPEORAR las condiciones mínimas exigidas para los centros, y dificultar la labor del profesorado y la atención al alumnado son los criterios de calidad del PP.

Una vez más la Consejería no tiene ningún problema en saltarse la legislación para plegarse a las exigencias de la patronal de la enseñanza privada. En su día dictó un Decreto que regula la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos en el que establecía la posibilidad de que los centros ampliaran la ratio por encima de los 25 alumnos por aula que establece la LOGSE, en su disposición adicional tercera, punto 3, apartado a). CC.OO. ha recurrido ese decreto, recurso que está en proceso judicial. Por ello, la Consejería de Educación no nos sorprendió en junio al anunciar que permitía ampliar la ratio en Educación Infantil y Primaria de 25 a 27 alumnos, puesto que no era nada más que la confirmación de lo que ya estaba permitiendo. Y no nos sorprendió porque tanto el Partido Popular como los titulares de los centros concertados tienen una visión mercantilista de la Educación, donde lo importante es captar mercado y a ser posible con alto poder adquisitivo.

Para el Gobierno riojano tenemos la mejor Educación del mundo, pero la realidad es que cada día es mayor el número de unidades que superan la ratio máxima establecida: los centros concertados por voluntad propia y los públicos por el artículo 33. Por poner un ejemplo, el Viernes 3 de septiembre la inspección y la Consejería conocían que había 30 alumnos matriculados en 4º de primaria del colegio público de Fuenmayor, pero a 15 de septiembre el aula sigue sin desdoblarse aunque parece ser que por fin la autorizan. Previsión, What's that?

El Gobierno regional se escuda en la pretendida demanda por parte de los padres para dictar la autorización, pero sin embargo hace oídos sordos a otras demandas que provienen de la enseñanza pública y que supondrían aumentar la oferta del número de unidades en centros como los colegios públicos Siete Infantes de Lara, Caballero de La Rosa o Gonzalo de Berceo de Cascajos.

En ningún caso aumentar la ratio es una solución para satisfacer una mayor demanda de plazas escolares. La solución es el incremento del número de unidades y en la enseñanza pública. Pero de nuevo el Partido Popular no nos sorprende al confirmarse el desvío de alumnos matriculados en el colegio público "Madrid-Manila" de Logroño al Colegio privado regentado por los Jesuitas para constituir la que será su cuarta línea.

Estos alumnos, en su mayoría, habían solicitado escolarizarse en el CP " Siete Infantes de Lara", pero ante la negativa rotunda de la Consejería de Educación a ampliar la oferta en ese centro público, la Comisión de Escolarización los adscribió al Colegio "Madrid-Manila", que sí había ofertado esa tercera línea que ahora se suprime.

Hasta ahora el C.P. Madrid-Manila había venido ofertando tres líneas (tres aulas por curso, 75 alumnos en total), con la supresión de ese aula el número de alumnos en primer curso de educación infantil las plazas escolares en este nivel se reduce a 50. Sin embargo, en el colegio Privado Sagrado Corazón en ese mismo nivel la oferta se amplía hasta las 100 plazas, convirtiéndose así en la de mayor capacidad de la Comunidad de La Rioja.

Hay que destacar que los alumnos que ahora se desvían a la enseñanza privada solicitaron su matrícula en el centro público Siete Infantes de Lara, que el Consejo Escolar de ese centro aprobó una resolución en la que solicitaba su escolarización en el centro y ante esa demanda desde la enseñanza pública, la solución de la Consejería del señor Alegre es ampliar un aula en la privada.

Desde CC.OO. alertamos de que esto no es una medida aislada, sino que forma parte de un plan para suprimir unidades en la pública mientras se amplía la oferta privada.

M E L I L A O P I N I Ó N

Métodos "digitales" para proveer la plantilla del CPR

A PESAR de la insistencia de CC.OO. por regularizar la situación del Centro de Profesores y Recursos (CPR) de Melilla, en estos últimos cuatro años el MEC ha hecho caso omiso de esta petición, mientras prometía año tras año la redacción de una orden que regulara la provisión de su plantilla mediante concurso público de méritos. El cambio de Gobierno no se ha notado en este sentido.

El real decreto de creación, organización y funcionamiento de los CPRs estable que su plantilla estará integrada por el director y los asesores de formación permanente, todos ellos funcionarios docentes nombrados, previa convocatoria pública de méritos por el MEC, que determinará los criterios de selección, forma de acceso, cese y condiciones de permanencia. Los CPRs estarán también dotados de personal de administración y servicios.

Este decreto, que aún sigue vigente, se implantó en 1995 bajo el Gobierno del PSOE. Desde el año 2000, en que finalizó el traspaso de competencias educativas a las comunidades autónomas, no ha sido respetado por parte de la administración educativa del Gobierno del PP. Estas promesas incumplidas han propiciado que hayamos conocido, desde el año 2000 hasta ahora, cuatro directores diferentes, nombrados a espaldas de dicha norma.

Tras las elecciones del pasado 14 de marzo y el consiguiente cambio de Gobierno, CC.OO. albergaba la esperanza de que se produjese un cambio de actitud en el MEC con respecto a este asunto. Sin embargo, tenemos conocimiento de que ya han asentado sus reales los nuevos componentes de la plantilla, así como el nuevo director, insigne compañero sindicalista de UGT, todos ellos nombrados por el mismo sistema utilizado por el PP (la "vía digital").

Los puestos de asesores y de director de dicho centro son de carácter técnico y no deberían bajo ningún concepto ser utilizados como dádivas ó moneda de cambio al servicio de intereses partidistas.

Para CC.OO. los nuevos nombramientos a dedo "por vía de urgencia" no sólo carecen de justificación sino que suponen un atentado a los principios de igualdad, mérito y capacidad, un desprecio a la comunidad educativa de Melilla y una demostración de que el talante del nuevo equipo ministerial es tan antidemocrático como lo fue el del anterior Gobierno del PP.

ACTUALIDAD



PAÍS VALENCIÀ

ENSEÑANZA PRIVADA

Negociaciones de verano

Durante el pasado mes de julio se cerraron las negociaciones sobre convenios sectoriales de la enseñanza privada que venían desarrollándose a lo largo del curso anterior.

- Il Convenio de Menores. Fue firmado por CC.OO., STEPV y FETE-UGT y la patronal APIME, y se publicó en el DOGV del 1 de agosto. Entre las mejoras conseguidas hay que destacar el establecimiento de criterios mínimos para el sistema de selección de personal, las condiciones de subrogación, la reducción de la jornada, que será de 35 horas en enero de 2005, mejoras en caso de incapacidad transitoria y maternidad, junto con un incremento del 2,7% de todos los conceptos. Ahora corresponde a la Administración valorar a la baja las contratas que saca a concurso para la prestación de estos servicios.
- III Convenio de Centros de atención a personas discapacitadas. Fue suscrito el 21 de julio por CC.OO., FETE-UGT y la patronal FEAD, y está pendiente de publicación oficial. El convenio contempla un incremento salarial del 2,5%, más el plus de festividad de las residencias, entre otras cuestiones.

En enero comenzará la negociación del IV Convenio, en el que se prevé lograr mejoras importantes para los trabajadores y trabajadoras de los Centros Especiales de Empleo. Por otro lado, aún está pendiente de negociación con la Consellería de Bienestar.

CC.OO. subraya que consiguió reconducir las negociaciones con la Consellería de Educación cuando los sindicatos FSIE y USO ya habían prácticamente aceptado la propuesta de la Administración.

Así es como ha sido posible implantar el 100% de las plantillas de ESO para el año 2005, frente a la propuesta para 2006 de la Administración, un profesor adicional de Educación Infantil, y sexenios a partir de enero de 2007.

En una segunda addenda, que no firmó STE, se acuerda el abono de los gastos de funcionamiento a las unidades de Educación Infantil concertadas, junto con la extensión de los conciertos a centros no integrados.

CC.OO. no firmó la tercera addenda, que



generaliza los conciertos de Bachillerato, por entender que esta cuestión tiene implicaciones que exceden las competencias de la Comisión de Seguimiento, y que, dados los incumplimientos y los continuos retrasos en la aplicación de lo acordado, debe completarse el desarrollo de las medidas que garanticen la mejora de la calidad de la enseñanza en los niveles obligatorios antes de plantearse extender los conciertos a otras etapas educativas.

Además, en la addenda se plantea una restricción de dudosa legalidad, al restringir los conciertos a aquellos centros que a inicios del curso 2004-05 cuenten con la autorización correspondiente y estén impartiendo Bachillerato, por lo que se excluye ya de entrada a los centros que puedan obtener la autorización entre 2004 y 2007.

ENSEÑANZA PÚBLICA

CC.OO. exige al nuevo conseller de Educación un avance en las negociaciones

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha instado al nuevo conseller de Educación, Francesc Font de Mora, a cerrar los temas que su antecesor en el cargo, Esteban González Pons, dejó pendientes de resolucion

ENTRE estos asuntos figuran el desarrollo de la Ley de formación de personas adultas, la configuración y provisión de personal de los centros de formación del profesorado (CEFIRES) y el establecimiento de las plantillas de FP y del nuevo sistema de cualificaciones. Además, también están pendientes de resolu-

ción la negociación de las plantillas de los Servicios Pedagógicos Escolares (SPEs), junto con sus condiciones laborales y el desarrollo de un modelo de atención a los alumnos. CC.OO. considera especialmente urgente resolver su propuesta de elaboración de una Ley de Educación Infantil, así como la calificación como

centros educativos de las 33 escuelas de Educación Infantil de la Conselleria. En definitiva, la Federación de Enseñanza espera que el cambio de conseller lleve aparejado un cambio de la política seguida por el Partido Popular en la comunidad autónoma, caracterizada por una falta total de determinación y de propuestas.



TEMA DEL MES / La otra enseñanza privada

...Viene de la página 16

trampa es el concepto mismo de la calidad, que nada tiene que ver con los procesos educativos que se siguen dentro del centro, sino con los resultados obtenidos. En la práctica ello significa que, si un centro quiere conseguir buenos resultados, debe seleccionar a los mejores alumnos que, casualmente, coinciden con los sectores económicos y culturales más favorecidos de nuestra sociedad.

La auténtica calidad, sin embargo, consiste en obtener buenos resultados trabajando con todo tipo de alumnado. Son dos conceptos de calidad bien distintos. La iglesia del Concilio Vaticano nunca hubiese permitido a sus centros defender un concepto de calidad basado en la selección. La iglesia dominada por la Obra de Dios, fiel a su concepción elitista de la enseñanza, no sólo no lo rechaza, sino que lo impulsa. Por eso

hora de solicitar centro, que acaban convirtiéndose en peligrosos guetos educativos.

La selección requiere una práctica sutil y rigurosa, que se inicia en el momento de las admisiones y se prolonga posteriormente con la exclusión de aquellos que no alcanzan el nivel exigido, lo que conduce a un elevado índice de fracaso en los primeros cursos. Por eso un posible control por parte de las administraciones no sólo debe evitar la selección en el momento de las admisiones, sino evitar también el posterior fracaso escolar.

Pero evitar una práctica social de exclusión no sólo es cuestión de control. Debe impulsarse una educación compensatoria que haga posible que los centros que trabajan en condiciones más difíciles cuenten con recursos adicionales. Y esto debe ser válido tanto para centros públicos como para centros concertados.

La raíz de la exclusión está en la selección inicial del alumnado por su procedencia o por sus capacidades

no resulta extraño que los centros no elitistas (entre los que nos encontramos muchos centros concertados y cooperativas), libres ya de los condicionantes que tuvimos durante la transición democrática, intentemos desvincular a nuestros centros de cualquier práctica confesional dentro del horario lectivo.

La concepción selectiva de la educación no es exclusiva de la FERE. También tiene defensores entre algunos sectores de los centros públicos, que siguen añorando una época donde sólo estudiaban los mejores. Naturalmente, estos profesores también defienden la selección del alumnado.

El problema es que no seleccionan los centros que quieren, si no los que pueden, porque la selección precisa de un exceso de la demanda de alumnado sobre las plazas ofertadas, lo que no siempre ocurre. Pero, además, la selección conduce a una práctica social perversa por parte de las familias a la

A partir de esas premisas podemos hablar de calidad de la enseñanza, pues nadie puede dudar de que ésta es un objetivo a conseguir, entendiendo, aunque sea de un modo precipitado, que la calidad no radica sólo en los resultados, sino en los procesos que se siguen dentro del centro.

Por eso una actitud progresista dentro de la enseñanza debe ser radical, lo que significa ir a la raíz del problema; y la raíz de la exclusión está en la selección inicial del alumnado por su procedencia o en la posterior selección, por capacidades.

La defensa de la escuela progresista no pasa, por tanto, por el apoyo indiscriminado a los centros estatales, ni tampoco por lo el rechazo visceral de la enseñanza concertada, como manifiestan ciertos sectores. Pasa por un trato de igualdad para todos los centros, previa igualdad de exigencias. No caben discriminaciones cuando detrás de los centros están los trabajadores, porque no hay trabajadores de primera y de segunda clase.

Por un pacto escolar realista

UNA ACTITUD progresista en educación conduce a la igualdad de trato (en recursos, en salarios y en condiciones de contratación); pero exige, sobre todo, un apoyo decidido a los centros que, independientemente de su condición jurídica, opten por un proyecto educativo participativo, la defensa de los valores democráticos y, muy especialmente, el trabajo con todo tipo de alumnos.

Es posible que para conseguirlo haya que establecer un trato distinto a los centros, en función de su proyecto y de las dificultades derivadas de la no discriminación del alumnado. En cualquier caso, un pacto escolar que se pretenda realista, debe partir de esos presupuestos.

é|c|h|a|n|g|e|s

Des professeurs français (élèves de 11 á 18 ans) de France souhaitent entrer en contact avec d'autres professeurs pour correspondence, échanges de sejours ou de logement.

Si vous etes intéresé, écrivez á:

SNES Echanges

Syndicat National des Enseignements de Segond degré 1 rue de Courty - 75341 PARIS CEDEX 07 – France

E-mail: internat@snes.edu

En mentionant votre situation de famille, age, disciplines enseignées, langues parlées, gouts et loisirs... ou caracteristiques de votre domicile, la region d'accueil, etc.





Las cooperativas de enseñanza ante el nuevo debate educativo

Tras el amplio debate y la polémica en torno a la Ley de Calidad, con amplios argumentos a favor o en contra, según los postulados ideológicos, pedagógicos o corporativos de quienes se pronunciaron, y tras la paralización de algunos aspectos de la misma, parece ser que ahora comienza un nuevo debate con el fin de lograr un amplio consenso educativo que supere la lógica confrontación política

Miguel Vega Sánchez

Miembro de la Junta Directiva de UECoE

ANTE ELLO, las Cooperativas de Enseñanza, (UECoE¹) y los Centros de Enseñanza de Economía Social consideramos de vital importancia un pacto por la educación que dé estabilidad al sistema educativo y garantice una educación de calidad para todos y para todas, así como la presentación por parte del Gobierno de una memoria económica y de un plan de financiación que dé respuesta a las necesidades reales. En concreto, ese debate debe suponer la resolución de algunos aspectos.

Aspectos generales relativos a la planificación y gestión del sistema educativo

- La integración de los centros concertados en el espacio del servicio público de la educación, con los mismos derechos y obligaciones.
- La generalización y gratuidad del tramo 3-6 en el sistema educativo y la implantación progresiva del ciclo 0-3, con carácter educativo asistencial, de forma que facilite la incorporación de la mujer en el mundo laboral.
- Más autonomía de los centros educativos para establecer un proyecto educativo propio, gestionar el currículo y los recursos económicos

- y humanos, así como para personalizar la atención a la diversificación educativa.
- Transparencia de gestión y control social, con independencia de la titularidad de los centros.
- Soluciones para la escolarización del alumnado inmigrante, con

Hacia un pacto de Estado por la educación

TENEMOS por delante un plazo de dos años. ¿Qué hacer en ese tiempo? Alcanzar acuerdos entre los partidos y los agentes sociales y alumbrar una nueva ley educativa.

Si los grupos políticos, los sindicatos, las asociaciones de padres y madres y las patronales de la enseñanza coincidimos en que urge encontrar un marco educativo estable y en que el sistema actual dista mucho de ser perfecto, queda claro que tenemos que ponernos de acuerdo para alcanzar un pacto de Estado por la educación que nos lleve a aumentar la calidad de nuestro sistema educativo. Y en ese debate vamos a estar las cooperativas de enseñanza y los centros de economía social aportando nuestras ideas en línea con lo anteriormente expuesto.

- medios y con preparación específica de la comunidad educativa.
- Dotar de medios adecuados para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales.

Aspectos generales relativos al planteamiento curricular

- Potenciar la atención a la diversidad, estableciendo programas de diversificación curricular a partir de 3º de la ESO, que permitan la obtención del título de Graduado.
- Situar la enseñanza de la Religión en el ámbito familiar y de la comunidad religiosa, ofreciendo la enseñanza de las culturas religiosas en la ESO.
- Elaborar y ejecutar Programas de impulso al aprendizaje de las lenguas, con el objetivo de garantizar a todo el alumnado el bilingüismo real, así como el inicio del aprendizaje del inglés en la educación infantil posibilitando su uso como lengua vehicular en la ESO, con un plan específico de formación del profesorado y la garantía de la optatividad e impulso de otra lengua en la enseñanza secundaria, en un planteamiento multicultural.
- Plena incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) al sistema educativo y a la práctica docente, aumentando dotaciones de ordena-

¹ La Unión Española de Cooperativas de Enseñanza (U.E.Co.E.), se constituye en 1989. Agrupa a más de 600 de empresas cooperativas, con unos 7.500 socios trabajadores y 7.500 contratados, 205.000 alumnos y alumnas, más de 170.000 familias, con una facturación de 320 millones de Euros. En algunas comunidades también agrupan a Sociedades laborales y Fundaciones, es decir Empresas de Economía Social.



dores, conectando los centros a Internet, relacionando familias y centros a través de éstas, desarrollando un plan de alfabetización digital de la población adulta, etc., pero sobre todo, incorporando las TICs al desarrollo del currículum y realizando un notable esfuerzo de formación del profesorado.

 Establecer una prueba única para acceder a la universidad, que no condicione la obtención del título de Bachillerato.

Medidas concretas

- Potenciar la función de orientación, garantizando la existencia, de al menos, un orientador en el centro educativo.
- Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a educación hasta el 6% del PIB.
- Estudio e implantación de las plantillas de personal, que cubran las necesidades reales para una educación de calidad.
- Mejorar las condiciones de trabajo del profesorado, aumentando los recursos de apoyo a la docencia, mejorando su formación inicial y primando una formación permanente que permita incorporar mejoras en los proyectos educativos de los centros y en la práctica educativa, así como su promoción profesional, potenciar la función tutorial y el reconocimiento social del profesorado.
- La cuantificación del coste real del puesto escolar, con el fin de proporcionar a todos los centros sostenidos con fondos públicos la financiación necesaria para garantizar una educación de calidad a todo el alumnado.
- Conseguir la analogía retributiva y laboral del personal de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Disminución de la *ratio* alumnado/aula y dotación de personal de apoyo en la Educación Secundaria Obligatoria, y en todos los niveles educativos en aquellos centros que atiendan a alumnos socialmente desfavorecidos. ■

El Consejo Escolar del Estado ante la enseñanza concertada



Juan Martínez Miembro del CEE

El Informe anual del Consejo Escolar del Estado (CEE) tenía como elemento básico de referencia las modificaciones introducidas por la LOCE. Esto nos ha permitido hacer recomendaciones de cara al futuro, muchas de las cuales ya presentamos desde CC.OO. en el debate de la propia LOCE, y que ahora tendrán más posibilidades de incorporarse realmente a la futura legislación en función del consenso que obtengan

CREEMOS que ha habido una amplia coincidencia sobre la urgencia de superar el marco de confrontación existente en educación y sobre la necesidad de un pacto social que estabilice el sistema educativo, en la línea de lo que ha sido el eje central de nuestro último Congreso. Plena conciencia de que no podemos permitirnos el lujo de hacer cambios que puedan volver a paralizarse dentro de cuatro años. En definitiva, que existen condiciones para alcanzar un compromiso educativo que no se daban desde la aprobación de nuestra Constitución. Las más significativas de esas recomendaciones para la enseñanza concertada, propuestas en gran número por CC.OO., inciden, de forma resumida, en los aspectos siguientes:

El Consejo Escolar del Estado cree necesario incorporar en la futura ley las medidas siguientes:

- Constituir Mesas de Enseñanza Privada Concertada, de ámbito estatal y de cada una de las comunidades, a efectos de la determinación de la cuantía global y su distribución entre los diversos componentes del Módulo de Conciertos de los diferentes niveles educativos.
- Las Mesas serán tripartitas formadas por la Administración y las

- organizaciones patronales y sindicales; c)
- Tendrán carácter deliberativo y en ellas se analizará la evolución de costes que afecten a los diversos componentes del módulo, la previsión del IPC y las repercusiones que puedan tener los posibles acuerdos de carácter laboral a fin de orientar sobre el valor de cada uno de los componentes del módulo que propongan las administraciones en sus Presupuestos; d)
- Todas las administraciones publicarán sus propios módulos de conciertos; e) las cantidades para "Otros Gastos" se subdividirán en dos partidas: las de personal de administración y servicios; y las ordinarias de mantenimiento, conservación... de los centros; f)
- La partida de "Gastos Variables" gestionada por la correspondiente administración debe contemplar realmente todos los componentes salariales de carácter variable o unipersonal (ejercicio de la función directiva y de coordinación, antigüedad, pagas de carácter no periódico, sustituciones…); g)
- Se crearán en todas las provincias Comisiones Provinciales de conciertos educativos.



TEMA DEL MES / La otra enseñanza privada

El CEE formula recomendaciones destinadas a que todos los centros sostenidos con fondos públicos deben distribuyan racionalmente al alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrante o procedente de minorías étnicas o culturales dotándolos de los medios humanos y materiales necesarios... junto a la petición de que las administraciones planifiquen la oferta educativa, centralizando los procesos de admisión del alumnado para impedir que se conviertan en elementos de selección.

Asimismo, el Consejo Escolar del Estado estima que la regulación de los criterios de elección, de las funciones y de las normas de funcionamiento de los órganos de dirección, participación y gestión en todos los centros sostenidos con fondos públicos deben responder a los mismos principios, e insta a las administraciones a la reglamentación de los aspectos básicos que los órganos de coordinación deben tener en los centros privados y a su equiparación con lo que se percibe por el desempeño de dichas funciones en centros públicos.

En cuanto a los elementos retributivos, el CEE insta a solucionar la pérdida de poder adquisitivo derivada de los errores en la previsión de crecimiento del IPC y la recupera-

ción del poder adquisitivo perdido de todos los profesionales de los centros sostenidos con fondos públicos.

También insta a propiciar la equiparación retributiva con el profesorado de la enseñanza pública y a realizar una homologación salarial que vertebre el sistema educativo en todas las comunidades para el personal de centros concertados.

Por último, insta a corregir las diferencias que se han producido con el profesorado de la enseñanza pública en los Presupuestos de los dos últimos años; d) a la homologación de las retribuciones de los docentes de 1º y 2º ciclo de la ESO con los de 3º y 4º; e) a que se arbi-

Un amplio consenso

EN CC.OO. creemos que el conjunto de Recomendaciones del CEE, coherentes con nuestras posiciones sobre el servicio público educativo, deberían ser tomadas en consideración por el Ministerio y administraciones para el nuevo marco legal. Esperamos que se incorporen al debate anunciado en los próximos meses y logren un amplio consenso que redunde en mejoras para el personal de los centros concertados y una mejor vertebración y homologación del sistema educativo.

tren las medidas políticas necesarias para que se produzca el "pago delegado" del Personal Complementario y de Administración y Servicios.

Además el Consejo Escolar del Estado urge a abordar la dotación de los equipos educativos para garantizar que las enseñanzas objeto del concierto educativo se puedan llevar a cabo en las debidas condiciones de calidad (especialistas en infantil y primaria; atención a la optatividad y pluralidad de aptitudes del alumnado de la ESO y Bachillerato, asignación a la función directiva, a la orientación escolar, profesional y tutorial...) y a hacer posible la reducción de la jornada lectiva del personal docente. También se reitera en sus peticiones anteriores instando a las administraciones educativas a que doten a los centros docentes del personal especializado de atención educativa y de servicios complementarios necesario para ofrecer un servicio educativo de calidad.

El Consejo sugiere otras medidas, tales como la coordinación del calendario escolar para que sea lo más homogéneo posible en todas las comunidades y tipos de centros, normas para que cada centro establezca la jornada escolar más adecuada a sus necesidades o un amplio conjunto de medidas sobre prevención de riesgos laborales.

La formación continua en el sindicato

José Allegue

Delegado sindical de CC.OO.

EL OTRO día fui a plantear una consulta al sindicato y me encontré con unos compañeros que mantenían una discusión acerca de la conveniencia o inconveniencia de que CC.OO. continuase ofertando cursos de formación continuada para el profesorado. Aún no sé por qué, pero el caso es que intervine en la conversación para manifestar mi punto de vista sobre el tema y, como consecuencia de ello, hoy me veo escribiendo estas líneas en apoyo de la formación continuada por parte de las organizaciones sindicales.

En primer lugar, recuerdo haberles dicho que concibo los sindicatos como organizaciones entre cuyos fines se encuentran la defensa y preparación de los trabajadores. Preparación que pueden realizar directamente ellos mismos, como es nuestro caso a través de FOREM o que bien pueden delegarla en entidades particulares que garanticen que los cursos ofertados se van a realizar en unas condiciones adecuadas y con un nivel de exigencia adecuado. Mientras hablaba, venía a mi memoria la conversación mantenida en un paseo primaveral con un amigo, director de una academia privada, que defendía la exclusividad de los centros pertenecientes a su organización para impartir dichos cursos, a lo que yo me oponía con las mismas argumentaciones y con distinto pensamiento.

A continuación, le expuse que yo había participado en tres cursos de formación programados por la Federación de Enseñanza de

CC.OO.. El primero de ellos, en mi propio centro de trabajo. Todos salimos muy contentos de los contenidos del curso. Nos sirvió de ayuda en el desempeño de nuestro trabajo. El segundo de los cursos, también organizado por la Federación, y a diferencia del anterior, fue impartido en una academia especializada. Estaba destinado al personal de mi centro, por lo que el ambiente era relajado. El tercero fue organizado por la misma Federación e impartido en los locales de FOREM en nuestra localidad. Estaba dirigido por personal contratado por la propia FOREM. Honestamente, tengo que decir que fue el mejor de los tres que recibí; los medios eran excelentes; el profesorado se adaptó maravillosamente a nuestro nivel de conocimientos..



La escuela, un servicio global para el barrio

La escuela privada concertada Nausica nació hace 63 años como alternativa escolar en el barrio de Sant Gervasi, de Barcelona. Las realidades laborales han cambiado mucho, pero la funcionalidad y los intereses de la escuela hacia los alumnos son los mismos

Montse Torras

FE CC.OO. de Enseñanza de Privada

LA ESCUELA Nausica se autodefine como "escuela de barrio, catalana, coeducativa y con respeto para todos". Su fundadora, Maria Batlle, había trabajado antes de la Guerra Civil con Alexandre Galí en la escuela Blanquerna, junto a un grupo de maestras que estaban en desacuerdo con la desastrosa escuela de posguerra. Todas ellas habían trabajado en las escuelas de la República, pioneras en las nuevas pedagogías, que desgraciadamente tuvieron una corta vida.

Eran tiempos difíciles. No había coeducación, todo había que hacerlo en castellano y se imponía la religión católica más conservadora y adicta al "régimen". Pero la sociedad civil, junto a padres y maestros, hizo una gran tarea en ésta y otras escuelas para transmitir a las siguientes generaciones una manera de "hacer escuela".

La diferente escuela tuvo una gran aceptación en el barrio, con hijos de familias de todas las clases sociales y con un presupuesto modesto. Empezó como parvulario y se fue ampliando primero con la Primaria y más tarde con el Bachillerato elemental.

En 1977 pasó a ser centro subvencionado y diez años más tarde accede al concierto como escuela de Primaria con pago delegado.

Durante todo este tiempo ha continuado con las mismas características, sin perder su condición de escuela del barrio de Sant Gervasi sur donde viven familias de condiciones socioeconómicas de clase media, inculcando unos valores de respeto para todos, cívicos, medioambientales y procurando la máxima eficacia educativa y comprensión de los problemas del alumnado y de sus respectivas familias.

Con la reforma educativa, la actual directora de la escuela, siguiendo el mismo espíritu de la fundadora y luchando por su continui-

por el entorno. Esta participación se refiere a las campañas del IMEB: plantación de flores en los jardines públicos, audiencia pública, danzas populares, Agenda 21 Escolar...

La escuela siempre ha ofrecido sus instalaciones al barrio porque entiende que la escuela no sólo es un servicio educativo, sino que también debe abrirse a las necesidades de su comunidad y del barrio. Habitualmente cede sus locales a los ex alumnos, los viernes por la tarde y para todas las actividades extraescolares, guardería de verano y Navidad, fiesta de las familias, charlas... de la AMPA. Las actividades del mes de julio "Casal d'Estiu" están abiertas al barrio. La Coral Adagi ensaya por la noche. La

Viendo la labor de una escuela privada concertada, pregunto: ¿Qué es lo que la diferencia de una escuela pública?: La titularidad

dad, participa, junto a cinco escuelas más, en el proyecto de una escuela de Secundaria privada concertada, para los alumnos que quieran continuar en la privada.

En 1996 la Fundació de l'Associació "Els Arcs" empieza primero de ESO con tres líneas. Esta experiencia, nada o poco frecuente, ha permitido a algunos profesionales de las cinco escuelas compaginar la docencia en Primaria y en Secundaria con las ventajas que eso comporta para los alumnos y los profesores.

Actualmente la escuela continua definiéndose como catalana, coeducativa, ordinaria, laica, integradora y participativa. Con la intención de educar socialmente con el hecho de vivir la diferencia desde una perspectiva de naturalidad, normalidad, tolerancia e igualdad. O sea que se trabajan los valores humanos, sociales y el respeto

asociación de Amigos de la UNES-CO celebra sus reuniones y conferencias y el grupo de "Esplai" de la parroquia, algunos sábados. Además de algunos actos o celebraciones muy puntuales, como el homenaje (recital de Paco Ibáñez) que se hizo a José Agustín Goytisolo, con la Asociación de Vecinos.

Al mismo tiempo utiliza sus espacios públicos (utilización sistemática del parque público más próximo para los recreos).

Esta historia viene a confirmar la realidad de esta escuela, y muchas más, ligada al barrio, participando de su vida cotidiana, sustituyendo algunos servicios o instalaciones del barrio por ser insuficientes.

En definitiva viendo la labor de una escuela privada concertada, pregunto: ¿Qué es lo que la diferencia de una escuela pública?: La Titularidad. ■



El Centro Cultural Palomeras: un largo camino hacia el futuro

Nuestro colegio nació allá por el año 1969 con Edu, su primera maestra, cuando sólo había una clase unitaria para todas las edades, de forma voluntaria, cobraba poco y, a cambio, los padres de los niños y niñas se la repartían para comer, compartiendo con ella lo que había en cada familia...

NACIÓ nuestro colegio en un paisaje de casitas bajas y calles sin asfaltar. Nació de la necesidad de dar respuesta a muchas inquietudes de los padres, los chicos y chicas y del pequeño grupo de profesores y profesoras que con él empezó. Todos participando para cambiar y mejorar la realidad personal y colectiva que nos rodeaba en un proceso lento, creativo y participativo. Lo que llamábamos "implicarnos en la transformación de la realidad".

Nació en medio de unas circunstancias que nos marcaban el camino a seguir: el de la diversidad y la tolerancia, la participación y la colaboración, del trabajo y del esfuerzo, del marchar del barrio y seguiría estando al servicio del barrio, porque lo sentíamos como algo muy querido, que habíamos visto nacer y crecer con mucha ilusión, dedicación y entrega.

Cuando nos trasladamos a Nuevas Palomeras, en 1982, empezamos a trabajar con mejores medios; todo nos parecía enorme comparado con lo que habíamos dejado atrás. Entonces iniciamos otra nueva etapa de crecimiento.

Había que seguir trabajando por una escuela gestionada democráticamente, abierta a proyectos nuevos, participativa; que no se conforma con reproducir el sistema, una escuela que se pregunta y se autocritica para no



Hubo que seguir haciendo proyectos educativos para que se implantara la Secundaria y el alumnado no tuviera que abandonar el colegio tan pronto, hacer el gimnasio nuevo, las obras, el deporte, el comedor, la biblioteca, el laboratorio, la secretaría, diez aulas de Informática, las acampadas, los carnavales, la Semana Cultural, las fiestas...

En medio de esta reflexión sobre tiempos pasados y presentes, queremos mirar al futuro de nuestro colegio. ¿Qué nuevos retos le esperan con el vértigo de la modernidad?... Esperamos que, como siempre, este colegio enseñe a mirar al otro, a la otra, a la realidad, con los ojos del respeto profundo, con la mirada del que sabe que no se puede montar la vida al margen de la solidaridad, sin renunciar nunca al derecho de pensar y de crear.

Así lo aprendimos del buen amigo pedagogo Francisco Gutiérrez: aprender a descomponer la realidad para entenderla, criticarla, transformarla y disfrutarla solidariamente.

Los cooperativistas de hoy y de mañana deseamos que el Centro Cultural Palomeras, aunque cambien los tiempos, conserve siempre ese rescoldo, ese poso, ese talante, para irnos acompañando a todos en el camino.

Había que seguir trabajando por una escuela gestionada democráticamente, abierta a proyectos nuevos, participativa

juntos para avanzar todos, del echar una mano al compañero, a la compañera.

Todo lo teníamos en común para que a nadie le faltara de nada. Hasta acordamos durante los primeros años cobrar menos para que el colegio pudiera seguir adelante. El profesorado, además de educador, era amigo, conocía a las familias, sus problemas, sus cosas... Eran tiempos de puertas abiertas y de crear y compartir juntos un proyecto educativo.

Con el transcurso de los años tuvimos que afrontar nuevos retos, bastante difíciles por cierto, donde el profesorado hubo de tomar decisiones muy importantes para el futuro del colegio. Quisimos dejar bien claro que éste era

caer en la rutina; una escuela que busca vías nuevas para dar respuesta a ese tipo de persona que queremos educar... y siempre un poco insatisfechos porque creíamos que lo podíamos hacer mejor.

Había que seguir trabajando para que nuestro centro fuera concertado desde los 3 años y así ofrecer igualdad de oportunidades; un colegio de integración porque este colectivo tiene los mismos derechos que los demás. También había que trabajar para que la Escuela de Personas Adultas, que surgió como una necesidad del barrio, continuara funcionando, ya que muchas personas no pudieron ir a la escuela porque tuvieron que trabajar desde pequeñas.



Democracia, participación y acción educativa

Cabría esperar que en la sociedad española la democracia no fuera algo deseable sino establecido en todos sus ámbitos, especialmente en el educativo, por ser donde se forjan el pensamiento y las actitudes de los futuros ciudadanos. Un centro educativo que se precie de ser democrático considerará a los agentes que lo configuran parte fundamental del proyecto educativo que se desea aplicar. Para ello, nadie puede quedar fuera

Juan Pedro Soriano Hernández

Profesor del Colegio Salesiano "San José Artesano". Delegado de CC.OO.

COMO consecuencia de este talante democratizador será necesario establecer los canales y foros de participación adecuados para que todas las voces puedan ser escuhcadas y se tengan en cuenta a la hora de establecer las líneas educativas fundamentales de cada centro escolar. La acción educativa se realiza en todo momento y por todos los miembros de la comunidad educativa. Aunque mucha gente piensa que esta labor sólo le corresponde a los docentes, educar en un ambiente participativo incumbe a todos los miembros del centro y a todos los niveles de decisión.

Si se pretende una escuela democrática y participativa no pueden obviarse, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Un proyecto educativo abierto, integrador y favorecedor de la pluralidad de ideas y de pensamiento.
- Una organización que establezca claramente los canales de participación para todos los miembros de la comunidad educativa. En particular, conseguir de forma creativa que los alumnos puedan participar y que sus aportaciones se vean reflejadas en acciones y programaciones.
- Un ambiente en el que sea posible la libre expresión de ideas políticas, sociales o religiosas de cualquier signo.
- La descentralización de las decisiones y de la gestión de los recursos.

Para que un proyecto educativo de estas características pueda desarrollarse es fundamental la confianza entre los participantes. Sin ella sería imposible delegar, abrirse a la opinión de los demás y desarrollar las capacidades que todos los miembros de la comunidad educativa poseen a favor de un proyecto común del que todos se sienten partícipes.

Nuestra experiencia

En nuestro centro salesiano "San José Artesano", de Elche, desarrollamos una experiencia participativa con alumnos, profesores y padres a través del departamento de pastoral.

La importancia de este departamento estriba en su manera de trabajar,

A favor de una escuela participativa

NO PODEMOS conformarnos con creer que la participación ya se da porque tenemos consejos escolares o foros similares, en ocasiones excesivamente rígidos. La participación en los centros educativos puede ser mejorada si se encuentran nuevos modelos de gestión capaces de incluir a todos en un mismo proyecto. Para ello se precisa de creatividad y de interés.

La escuela participativa puede llegar a ser una garantía para formar ciudadanos libres que cuestionen nuestro actual modelo de democracia, capaces de aportar más allá de un voto cada cuatro años. Ciudadanos que se plantean las relaciones humanas desde el respeto a las minorías, al que "no piensa como yo". En definitiva, la escuela participativa puede conseguir que el ciudadano del siglo XXI sea más libre, menos pasivo y más comprometido.

puesto que las decisiones y las tareas se llevan a cabo de forma que todos participan y asumen el proyecto como propio. Para ello se forman equipos de trabajo voluntarios en los que trabajan tanto profesores como alumnos.

Desde el primer día de curso es posible incorporarse a los equipos de trabajo. En cada equipo se elige un coordinador que se encargará de convocar a los miembros y recogerá la opinión de todo el equipo sobre cómo hacer y qué hacer dentro del ámbito de trabajo en el que han decidido participar. Funcionan numerosos equipos con diferentes cometidos, por ejemplo: equipo de fiestas, de reportajes gráficos, de deporte, de campañas, entre otros muchos.

Con esta manera de trabajar se consigue implicar más a los profesores y a los alumnos en las actividades extraescolares, que se consideran tan importantes como las exclusivamente escolares. La participación hace que los mismos alumnos sean quienes animen a otros compañeros a enrolarse en otros equipos y animarles a participar en todas las actividades.

La democracia participativa sólo se aprende ejerciéndola y propiciándola. La escuela, como elemento socializador e integrador tanto de los alumnos como del resto de miembros de la comunidad educativa, tiene una gran responsabilidad a la hora de aplicar la participación, a pesar de la complejidad o lentitud que puedan ocasionar estos procesos. Es mediante el ejemplo como se trasmiten los valores. Especialmente el de la participación requiere de la praxis, la teoría no tiene validez por sí sola.



La sección sindical de CC.OO. y los colegios de la FUHEM

En década de los sesenta, la Fundación Hogar del Empleado (FUHEM) dedicó básicamente su actividad a la escolarización de los nuevos barrios obreros que surgieron en Madrid por aquellos años para acoger la población emigrante

Conrado Martín

Delegado sindical de CC.OO.

CON ESTE fin creó, con ayuda del Estado, centros de enseñanza primaria (patronatos escolares) y de enseñanza media (secciones filiales de instituto). Actualmente, debido a los cambios experimentados por las leyes educativas, la red de centros de la Fundación cubre todo un abanico de estudios elementales, medios y superiores concertados, tales como Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y ciclos formativos de grado superior, junto con otro tipo de estudios, también concertados, como son las aulas de enlace y las aulas de garantía social.

En el área educativa de la Fundación existe desde hace veinticinco años un comité de empresa, que mantiene de forma oficial la relación entre trabajadores y empresa, normalmente dentro de un ambiente de dialogo democrático.

El actual comité está formado por trece miembros, nueve de ellos pertenecen a CC.OO. y cuatro a UGT. Para su actividad, cada miembro del comité dispone de treinta horas mensuales, que éste utiliza para mantener reuniones con la empresa, con los restantes miembros del comité, con los sindicatos, trabajadores, etc.

Hay que destacar que durante la presente etapa del comité hemos man-

tenido con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y los sindicatos CC.OO. y UGT una negociación para recuperar el pago de las horas sindicales por parte de la Comunidad, ya que anteriormente dichas horas las abonaba el MEC. El convenio firmado el mes de julio entre la Consejería de Educación y sindicatos sobre liberados sindicales, recoge dicho acuerdo.

Los centros educativos de la Fundación presentan un funcionamiento democrático, con intervención activa del colectivo escolar: alumnos, profesores y padres (consejo escolar, claustro, asambleas, etc). Pedagógicamente en los centros del Hogar del Empleado destacan la tutoría y los departamentos didácticos.

La Fundación fue una de las instituciones pioneras en España en la introducción hace treinta años de la figura de tutor. Para realizar su labor, el tutor dispone de tres horas semanales que dedica a reuniones tanto colectivas como individuales, así como a labores burocráticas. A lo largo del curso el departamento dispone de una hora lectiva semanal para estudiar colectivamente el seguimiento de las programaciones y establecer cambios a la vista de resultados, además de las labores previas de programación y posteriores de valoración del curso.

Nuestros alumnos responden a unas características similares a las que se observan en sus compañeros de la enseñanza pública, con un alto número de inmigrantes que, por otra parte, va en aumento. Además, muchos de nuestros estudiantes, por diferentes razones psicosociales, tienen que participar de grupos de adaptación curricular. Todo ello tiene una clara repercusión en la actividad tutorial.

La pertenencia de nuestros centros a

una institución que se rige por principios democráticos, la inclusión en un régimen de concierto educativo en todos los niveles escolares y el hecho de disponer de comité de empresa, que interviene en las relaciones laborales, no basta para destacar la existencia de gran numero de problemas a nivel del personal laboral docente y no docente, que condiciona nuestro trabajo respecto al resto de centros de titularidad pública.

Entre estos problemas figuran los horarios lectivos elevados, la nula promoción laboral (no existen, por ejemplo, jefaturas de departamento remuneradas), pago delegado al personal no docente, la insuficiente dedicación a las tutorías, los salarios bajos y la escasa sensibilidad del patronato de la Fundación ante estos problemas.

Las propuestas que planteamos para resolverlos pasan por mantenerse firmes en las siguientes reivindicaciones:

- Homologación total con la enseñanza pública.
- Convenio colectivo estatal que recoja las necesidades antes mencionadas, bloqueando su aprobación en caso de no responder a nuestros requerimientos.
- Convenio colectivo de la comunidad autónoma que recoja sus particularidades educativas; establecimiento en cada empresa de comités o delegados de personal, no de forma teórica, que cumplan con su cometido, empleando para ello la disposición horaria que les adjudica la ley y que las comunidades sufragan.
- Control de la distribución de las horas de ratio, de manera que repercuta fundamentalmente en la mejora de las condiciones laborales, lo que sin duda incidirá de forma positiva en la calidad de la enseñanza.

La Fundación Hogar del Empleado fue pionera en España en la introducción hace treinta años de la figura de tutor

FIES

La escuela del nuevo siglo

Juan Jorganes. Presidente de FIES

LA FUNDACIÓN de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES) ha iniciado la publicación de una colección de libros que hemos titulado "La escuela del nuevo siglo". Que nadie nos acuse de pretenciosos, porque en esos nueve libritos no pretendemos retratar la escuela del siglo XXI.

Sí queremos hablar de la educación de este siglo que vivimos, de la que necesita esta sociedad en la que (casi) convivimos, de la que atiende a un alumnado de edades sin límites y de orígenes y estatus social diversísimos. Una vez publicado el último libro de la colección volveremos a empezar..., si nos hacen caso y los compran y los difunden. Si además los leen, recuerden lo que el maestro Juan de Mairena dijo a sus discípulos: "No es lo mismo pensar que haber leído".

A la palabra escrita le sienta muy bien que la agiten las palabras habladas. De vez en cuando se agradece una sesión de texto oral; seduce, alegra las cabezas y el ánimo. Si el texto lo han impreso bien, sin erratas, habrán entendido que anunciamos debates y jornadas y cursos...

En octubre comenzamos en Sevilla, en colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), esta serie sobre "La escuela del nuevo siglo" en el formato oral. ¿Qué sociedad? ¿Qué escuela? ¿Qué familias y qué alumnado? ¿Qué profesorado? Como iremos de gira, de lugar en lugar, allá donde acojan esta caravana de preguntas, pues acudan, oigan y digan qué piensan...

Además, nos interesan otras cosas. Por ejemplo, temas de actualidad, como se decía antiguamente, es decir, hace unos años. Sin duda han seguido atentamente esta revista y, en particular, las noticias que publica sobre la FIES. Por eso, sabrán que en Barcelona se desarrolló el II Ciclo de conferencias sobre política, cultura y educación. Durante

el primer semestre del año la Fundación organizó también tres foros de debate en Asturias, Galicia y País Valencià.

En Asturias se continuó con el tema general de los retos de la institución escolar; en Galicia se discutió sobre la evaluación de centros, y en Valencia se organizaron las IV Jornadas de la enseñanza de la Historia y la Geografía, centradas en el debate sobre la enseñanza de la religión en un estado democrático no confesional. Los resúmenes, conclusiones y alguna foto se pueden consultar en www.fieseducacion.org.

Actualidad e historia

Volvemos a Sevilla y a la sede de la Universidad Internacional para interesarnos de nuevo por la actualidad y por el ciclo de conferencias que hemos llamado "Una sociedad laica, una escuela laica". Retomamos lo tratado en Valencia para que los jueves de noviembre escuche y opine un público libre. ¿Qué es una democracia laica? ¿Quiénes son Los nuevos ciudadanos europeos? ¿Hablamos de Laicismo y religión en la sociedad española? ¿Caben en el mismo edificio Escuela, laicismo y religión? Fernando Savater, Miguel Pajares, Gema Martín Muñoz,

José María Martín Patino, Carme Tolosona o Nadia Naïr, entre otros, responderán a esas preguntas.

El pasado. Mirar atrás para reconocer el presente y para reconocernos. Para reivindicarlo, para que otros no reescriban la historia, nuestra historia. Para abrirnos paso en los libros oficiales. Para ocupar el espacio que cada cual se merece. Por ejemplo, las mujeres en la educación y su contribución sindical, su impulso de los cambios en el sistema escolar y en las organizaciones sindicales.

Pero esta mirada también ha de posarse en el presente porque es un riesgo que no nos demos cuenta de la historia que escribimos cada día. O porque no vemos lo evidente, por ejemplo, el porcentaje de trabajadoras de la enseñanza, el porcentaje de mujeres sindicalistas en el sector y el porcentaje de mujeres sindicalistas dirigentes en el sector, o cómo aparece en los papeles de los convenios lo relacionado con las mujeres o cómo no aparece; es decir, ¿buscamos y leemos la agenda oculta de la negociación? Mujeres, educación y sindicalismo es el título de unas jornadas organizadas con el Instituto de Estudios sobre las Mujeres de la Universidad de Granada.



El IV Congreso Mundial de la Internacional de la Educación

Charo Rizo

Secretaria de Relaciones Internacionales FE CC.OO.

AUNQUE en principio creamos que algunas decisiones internacionales no nos interesan porque pensamos que no nos afectan, la realidad tozuda de este mundo ya globalizado nos demuestra cada día que nuestra interdependencia es mayor de lo que nos gustaría creer. Constatar estos hechos nos ha impulsado a los docentes de todo el planeta a organizarnos para defender nuestros derechos. La Internacional de la Educación (IE) es la mayor federación sindical docente en el mundo, con 29 millones de miembros.

En este IV Congreso, celebrado en Brasil, bajo el lema "La educación para un progreso global", se debatieron tres aspectos de la realidad de máxima actualidad:

En primer lugar, la educación entendida como servicio público o como mercancía y las preguntas pertinentes: ¿Sometemos la educación a las reglas del mercado? ¿Cómo enfrentarnos a este nuevo desafío? ¿Con qué socios podemos redefinir los sindicatos de la enseñanza el nuevo papel y los objetivos de una sociedad en cambio?

El segundo lugar, la necesidad de definir y diferenciar el derecho a enseñar y el derecho a aprender, delimitando las condiciones mínimas imprescindibles para hacer realidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En tercer lugar, en el congreso se debatió la contratación y retención de docentes cualificados, tratando de responder a las siguientes preguntas: ¿Qué es un docente cualificado? ¿Cuántos y en base a qué parámetros hacen falta en cada país? ¿Por qué se abandona la profesión? ¿Qué factores claves podrían retener a los docentes con experiencia y atraer a los cualificados?

El papel de CC.OO. en este Congreso ha sido muy destacado. Presentamos una resolución en relación con los atentados de Madrid del 11 de marzo y en defensa de la Educación para la Paz, que se convirtió en un símbolo del rechazo a la guerra de Irak. Así que cuando intervinimos para defenderla, y dimos el primer paso, nos acompañaron también sindicatos de todo el mundo.

La votación evidenció que habíamos logrado convencer al plenario, y que por primera vez los sindicatos norteamericanos, que pretendían enmendarla, habían perdido una votación, aprobándose por las organizaciones del resto del mundo la redacción sin enmiendas de nuestra resolución, que a la postre se ha convertido en la que se recordará de este Congreso.

Este IV Congreso ha definido también unas prioridades de trabajo que tendrán que ser desarrolladas por las organizaciones miembros. Entre ellas cabe destacar la sensibilización de la opinión pública, de los responsables políticos y de las agencias de financiación sobre el papel fundamental de la educación, en tanto que motor del progreso global, o con vistas a la elaboración de las propuestas adecuadas en cada país encaminadas a convertir la escuela pública en una escuela de éxito.

Por último, se exigió al Banco Mundial el cumplimiento de sus compromisos en la "Iniciativa educación para todos" en el año 2015, a fin de acelerar el proceso mundial de reformas de los sistemas públicos de educación mejorando así su calidad, hacer la función docente más atractiva y preservar la imagen positiva de los docentes ante la opinión pública.

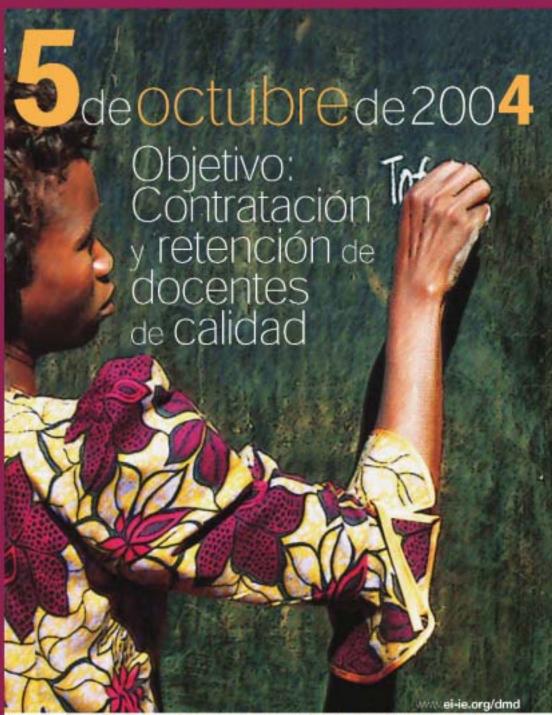
Con respecto a este último aspecto, seguiremos conmemorando el 5 de octubre de todos los años el Día Mundial de los Docentes (DMD) con el propósito de resaltar el papel del profesorado en el mundo, así como convencer al propio colectivo docente de la trascendencia de su función en la sociedad.

El 5 de octubre de 1966 los docentes del mundo entero dimos un gigantesco paso hacia adelante. Una Conferencia Intergubernamental Especial adoptó la Recomendación de la UNESCO/OIT relativa a la situación del personal docente, por la que se otorgaba a los docentes de todo el mundo, por primera vez en la historia, un instrumento que definía sus responsabilidades y afirmaba sus derechos. Al adoptar esta Recomendación, los gobiernos reconocieron por unanimidad la importancia de contar con docentes capaces, cualificados y motivados:

¿Cómo lograr un profesorado de calidad para una educación de calidad? Entre otras propuestas se plantearon las siguientes: mejorar la imagen y el prestigio de la profesión y garantizar sistemas cuidadosos de formación inicial y permanente, insistiendo en la formación a lo largo de toda la vida. Hace falta también concebir nuevos enfoques para organizar y estructurar una carrera docente motivadora, que permita la movilidad y el intercambio de experiencias. También es imprescindible mejorar los salarios, las condiciones de trabajo y el entorno escolar.

Las organizaciones que pertenecemos a la Internacional de la Educación apostamos firmemente para que este Día Mundial de los Docentes sea reconocido internacionalmente y se celebre en todo el mundo. En la Federación de Enseñanza de CC.OO. apoyamos categóricamente la idea de que la docencia se convierta en una profesión con porvenir, atractiva a nivel intelectual, social y económico. Pero para atraer, contratar y retener a personal calificado se deben adoptar sin demora medidas como las enunciadas. Para eso trabajamos y con esto nos comprometemos.

Docentes de calidad para una educación de calidad



WITHINGTON - Thompson Halles Employees on Contracts to the Contract of the Con



consultas jurídicas

Perona Abogada de CC.OO

Prácticas y vacaciones

¿El tiempo de formación o de prácticas de un funcionario genera derecho a vacaciones?

S.L.V. Salamanca

Los funcionarios tienen derecho a vacación retribuida de un mes o de 22 días hábiles por cada año de servicios efectivos o a los días que proporcionalmente correspondan si el tiempo de servicios fue inferior. En el cómputo del año o tiempo de servicios efectivo no debe computarse el período que con carácter previo a su nombramiento como funcionario de carrera, corresponde al curso de formación o de prácticas que ha debido realizar el funcionario, pues tal período, como formando parte del proceso selectivo, no puede considerarse como de servicios efectivos, aun cuando el mismo sea reconocible a efectos de trienios. En este sentido, el apartado noveno de las instrucciones publicadas por Resolución de 10 de marzo de 2003 señala que, a efectos de determinar el período computable para el cálculo de las vacaciones anuales, sólo considera como servicios efectivos, además de los que merecen esta calificación, las ausencias del trabajo por motivos independientes a la voluntad del funcionario como enfermedad, accidente o maternidad, así como las licencias por matrimonio o estudios y los permisos recogidos en el artículo 30 de la Ley de la reforma de la Función Pública (LRFP). Es cierto que dicho período debe computarse a estos efectos conforme el criterio contenido en la Resolución de 14 de diciembre de 1992, siempre que el interesado no las haya disfrutado con anterioridad.

La enseñanza de la Religión

Me gustaría conocer la situación legislativa de la enseñanza de la religión en este nuevo curso

M.F.C. Madrid

Hasta la entrada en vigor de la LOCE la situación de la asignatura de Religión, así como la de las actividades de estudio alternativas, venían establecidas por el Real Decreto 2438/1994, BOE de 26 de enero de 1995.

Respecto a las actividades de estudio alternativas en el citado Real Decreto se establece:

"2. Para los alumnos que no hubieran optado por seguir enseñanza religiosa los centros organizarán actividades de estudio alternativas, como enseñanzas complementarias, en horario simultáneo a las enseñanzas de Religión.

4. Las actividades a que se refieren los apartados 2 y 3 de este artículo serán obligatorias para los alumnos que no opten por recibir enseñanza religiosa y se adaptarán a la edad de los alumnos. Tales actividades no serán objeto de evaluación y no tendrán constancia en los expedientes académicos de los alumnos."

Luego queda claro que estas actividades no se evalúan ni constan en los expedientes académicos del alumnado.

Respecto a la enseñanza de la Religión en el artículo 5 del mismo R.D. se establece:

"1. En la Educación Primaria y en la ESO la evaluación de la enseñanza de Religión Católica se realizará a todos los efectos, de acuerdo con la normativa vigente, del mismo modo que la de las demás áreas o materias del currículo, haciéndose constar en el expediente académico de los alumnos las calificaciones obtenidas.

3. En el Bachillerato, y con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de Religión no se computarán en la obtención de la nota media a efectos de acceso a la Universidad ni en las convocatorias para la obtención de becas y ayudas al estudio."

Por tanto, está claro que la materia de Religión venía siendo evaluable a todos los efectos, con la particularidad de que no se tenía en cuenta para el cálculo de las notas medias en las convocatorias o procesos en los que la nota media del Bachillerato fuese un elemento de selección. Hay que tener en cuenta que ni en Infantil ni en Primaria ni en la ESO las notas pueden ser elementos de selección.

El primer Real Decreto de calendario de la Ley de Calidad, el Real Decreto 827/2004, publicado en el BOE de $28\,\mathrm{de}$ junio de 2003 y con una corrección de errores en el del 2 de julio de 2003, que precisamente recogía la siguiente:

"Disposición Transitoria Primera. Enseñanzas de la Religión.

Durante los cursos académicos 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006, y en tanto no sean sustituidas por el área o asignatura de Sociedad, Cultura y religión, las enseñanzas de religión y las actividades de estudio alternativas reguladas en el Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre, mantendrán para los alumnos que las cursen los efectos previstos en el citado Real Decreto"

Y como durante el curso 2003-2004 las enseñanzas de Religión siguen siendo las mismas (no han sido sustituidas por las establecidas en la Ley de Calidad) la situación sigue siendo la misma que antes de la entrada en vigor de la Ley de Calidad.

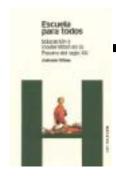
El nuevo Real Decreto de calendario de la Ley de Calidad, el Real Decreto 1318/2004, aplaza la entrada en vigor de las nuevas enseñanzas durante dos años, por lo que la situación de este curso 2003-2004 se mantendrá durante dos cursos más.

Si no se hubiese publicado este nuevo Real Decreto durante el curso que viene, el 2004-2005, se hubiesen implantado las nuevas enseñanzas en 1º de Primaria, 1º y 3º de la ESO y 1º de Bachillerato. Y, por tanto, se hubiesen implantado las dos opciones de la nueva área o asignatura de Sociedad, Cultura y Religión. Y ambas serían evaluables, algo que ya no ocurrirá, al menos, por ahora.

Entonces ¿hay algún cambio para este curso, el 2003-2004? No hay ningún cambio, ni lo va a haber, como ya hemos dicho, en los dos próximos cursos.

libros

cultura



Escuela para todos

Antonio Viñao

Ediciones Marcial Pons Historia Madrid, 2004. Precio: 18 euros

La incorporación de España a la modernidad, tanto en su vertiente ideológica como material y tecnológica, no se entiende sin el lento pero sostenido proceso hacia la universalización de la enseñanza obligatoria iniciado a comienzos del siglo XX. El título de este libro –" Escuela para todos" - constituye todo un símbolo de la principal conquista social y educativa, por supuesto, en la historia reciente de España.

De ahí que el autor haya optado por darle preferencia sobre el subtítulo, por otra parte de una patente objetividad académica: "Educación y modernidad en la España del siglo XX".

Sin duda, uno de los escollos principales ante los que se encuentra cualquier estudioso que quiera analizar un fenómeno social y sociológico como la educación durante un periodo tan extenso es la forma de abordarlo. Viñao ha evitado el recurrido formato cronológico enfocando el relato de la historia moderna de la educación en España desde algunos de los problemas que considera más significativos, tales como la alfabetización, la escolarización y la feminización educativa.

El libro analiza también la evolución del sistema educativo español en su estructura, niveles y modalidades de enseñanza y del sector privado, con una atención especial al subsistema educativo compuesto por las instituciones educativas de la Iglesia católica integradas en el sistema educativo formal.

En un estudio de estas características resulta inevitable las comparaciones del pasado con el presente. En este sentido, Viñao destaca que, pese a los portentosos avances logrados en un siglo, aún siguen pendientes de resolución las cuestiones relacionadas con la desigualdades educativas derivadas del origen social o del lugar de residencia o la posición de la iglesia católica en el sistema educativo.

La ética contada con sencillez

Javier Sádaba

Maeva Ediciones. Madrid, 2004. Precio: 12 euros



En un tono claro y ameno, el filósofo Javier Sádaba responde a las cuestiones fundamentales sobre la ética en la sociedad contemporánea y sus relaciones con la religión y la política. En este sentido incluye un capítulo dedi-

cado a la bioética, la nueva rama de la ética aplicada que intenta responder a los desafíos e interrogantes de la revolución genética.

¿Por qué el holocausto?

Saul Friedländer

Traducción: Michel Warschwasky

Editorial Gedisa. Barcelona, 2004. Precio: 13,90 euros



En este estudio histórico y sociopsicológico del antisemitismo alemán bajo el nazismo, Saul Friedländer, un superviviente de la matanza nacido en 1932 en Praga, analiza el carácter de insólito de este fenómeno

si se lo compara con el tradicional antijudaísmo europeo. La mezcla de nacionalismo y positivismo científico, ambos muy desarrollados en la Alemania prenazi, sentaron las bases de una ideología racista, criminal y paranoica que veía a los judíos como enemigos a los que era preciso destruir como si fueran "bacilos".

Gente que no quiere viajar a Marte

Jorge Riechmann

Los Libros de la Catarata. Precio: 17 euros



Con este libro su autor, profesor de Filosofía Moral e investigador en temas ecológico-sociales, pretende arrinconar la ideología dominante justificatoria del *statu quo* en lo referente a la explota-

ción y uso de los recursos naturales en las sociedades avanzadas, proponiendo puntos de vista basados más en la cooperación y solidaridad y más globalmente razonables.

Soñar desde la luz



Víctor Pliego

LA LECTURA de Otro mundo es posible si..., publicado por Icaria Intermón (Madrid, 2004) me ha interesado por sus ideas y me ha conmovido por su estilo elegante, lleno de pasión conteni-

da, de rigor comprometido, de sensibilidad y de una enorme sabiduría. La señora Susan George hace una radiografía de la globalización mercantil y financiera que atenaza al mundo, y denuncia el peligro cierto que supone para el bienestar de las personas y del planeta. Aunque resulta obvio que el afán de lucro desmedido, inmediato e ilimitado es una grave amenaza para todos, sus consecuencias se omiten o maquillan. El paisaje que se descubre bajo el embozo es escalofriante y puede resultar desalentador, pero la autora no se acobarda por ello, sino que propone alternativas de acción realistas, consciente de la dificultad que entraña el desafío de buscar el equilibrio entre el conocimiento y la acción.

Por eso, lo primero que propone Susan George es "saber de lo que se está hablando", para poder iniciar una discusión que los amos de las sombras preferirían no tener que afrontar. A continuación argumenta la necesidad de salvar el planeta, de reconocer a los adversarios ocultos tras organismos transnacionales, de fortalecer a Europa y sus valores sociales, de promover la democracia, la solidaridad y las alianzas, de romper los prejuicios inútiles, de apostar por la "no violencia" y de hacer visible el marco ideológico.

La prosa de Susan George, clara, educativa y directa, es un ejemplo tangible de la estrategia que predica. Tal vez el "Síndrome del Vampiro" debilite a los avaros una vez que sean expuestos a la luz de la inteligencia. La publicación de este libro constituye una acción de inconformismo y de esperanza, de confianza en la sensatez de las gentes. Para actuar hay que saber y, por eso, la autora aboga por combinar el conocimiento con la política desde una perspectiva pedagógica que recupera la esencia más pura de la Ilustración. A pesar del dinero, el saber todavía es poder.

crónica

bufa

Educación contra la violencia

Carmen Heredero

Secretaría de la Mujer FE CC.OO.

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. ha participado en el debate que el Consejo Escolar del Estado celebró el pasado mes de junio sobre el anteproyecto de la Ley Integral contra la violencia ejercida contra las mujeres. La participación se concretó en una exposición general de nuestra posición global y de nuestras opiniones concretas ante las medidas educativas contempladas por el documento y en la defensa de once enmiendas en materia educativa. Exponemos aquí un resumen de todo ello.

CC.OO. considera globalmente positivo, oportuno y necesario este anteproyecto de ley. Las enmiendas que presentamos pretendían mejorar el texto.

Sin embargo, tenemos que aclarar que nos hubiera gustado más que el escenario en el que nos encontramos hubiera sido el de una "ley para la igualdad de mujeres y hombres", donde se incluyeran no sólo medidas contra la violencia de género sino también muchas otras para combatir las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres y que fomentara, desde una óptica positiva, la búsqueda de la igualdad. Una ley contra la violencia sexista -el aspecto más duro y extremo como se manifiesta la opresión femenina- puede fomentar en las mujeres una victimización contraria al necesario orgullo que es inicio de liberación. Las medidas educativas, medidas en positivo para un futuro mejor, hubieran tenido mejor acogida en ese otro tipo de ley.

El anteproyecto aborda acertadamente el problema al incluir, junto a la formulación de derechos de las mujeres víctimas de violencia y la garantía de su tutela en los ámbitos institucional, penal y judicial, medidas de sensibilización, entre las que son esenciales las que se adopten en la educación. Y, en este sentido, nos parece fundamen-

tal la vuelta a la educación en valores, perdida con la LOCE.

Con respecto a nuestras formulaciones concretas –enmiendas- en el terreno educativo, éstas tienen que ver con:

- La formación inicial y permanente del profesorado, necesaria para afrontar con éxito el aprendizaje del alumnado a resolver los conflictos de manera no violenta, a mantener actitudes contrarias a la discriminación de los sexos y a promover la igualdad de los mismos.
- La inclusión de un profesor o profesora en el consejo escolar de cada centro para que se responsabilice de impulsar medidas que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres.
- La necesidad de que la educación de los afectos y de los sentimientos esté presente en el curriculum escolar, en los diferentes niveles educativos.
- Las administraciones educativas deben desempeñar un papel activo en el control y exigencia de unos materiales didácticos que fomenten el igual valor de hombres y mujeres y el respeto por la igualdad de derechos y obligaciones de los mismos.
- La razón de sexo nunca debe ser un motivo de discriminación para el acceso a los centros educativos. La LOCE no tuvo en cuenta este motivo como causa de discriminación para la admisión en un centro educativo, lo cual fue rotundamente denunciado por todas las organizaciones progresistas.

Todas nuestras enmiendas fueron aprobadas por el Consejo Escolar del Estado, con lo que el informe que éste ha hecho llegar al Gobierno habrá recogido nuestras aportaciones. Esperamos que cuando se promulgue, la ley sea un buen instrumento para combatir esta lacra social que no cesa.

Prolegómenos



Chiño

CON EL horno todavía caliente, disponemos del anhelado documento de la reforma de la reforma presentado por la ministra de Educación y -felizmente rescatada- Ciencia. María Jesús San Segundo ha esperado lo

suyo, manteniéndonos en vilo hasta el otoño, como si el verano no fuese propio para tales menesteres. La ministra nos marca las líneas maestras de su proyecto, que son objeto de consideración en otros apartados del actual número de la revista.

El hecho de esperar a la reunión de consejeros de Educación y presentarlo en el Consejo Escolar del Estado resulta de una corrección impecable. Se trata de observar cuál será el estilo de la ministra, resueltamente dispuesta a superar los desaguisados educativos de sus predecesoras. Recordemos, sólo por un mal momento, el descaro insolente de Esperanza Aguirre cuando lo de las Humanidades—ella que no discutía porque no sabía mucho de educación-, poniendo de burros a nuestros estudiantes y de vuelta y media al profesorado.

Con la mayoría absoluta, Pilar del Castillo actuó con una insolencia descarada, sin complejos ni piedades con su Ley de Calidad —ella que no discutía porque sabía mucho de educación-, desdeñando a todo quien se le interpusiese y en particular a los que saben y trabajan en la educación. Lo suyo era el revival académico adobado con coros para la ocasión, eso sí, con partitura escrita a mano con mucho esfuerzo por la ministra.

Dejando a un lado fatalismos, no cabe pensar que María Jesús San Segundo lo vaya a hacer tan mal como sus predecesoras. Por lo de pronto la presentación ha sido exquisita, sin protagonismos desmesurados, intentando involucrar a todas las consejerías autonómicas y, por supuesto, sin la teatralidad castiza de algún compañero de gabinete. Será el momento de que el Gobierno, hasta el propio presidente, se tome en serio la reforma educativa, con unos buenos guiones que eviten que otros compañeros les desdigan, tal como infelizmente le suele suceder a la ministra de Medio Ambiente. El fundamental será, cómo no, el "tío" Solbes, sin cuyo concurso la fiesta se puede quedar sólo en los entremeses. Con el debate, prometen buscar con afán el consenso, con senso, con mucho senso.



ATLANTIS, la mejor propuesta aseguradora para el sector ^{de la} enseñanza

AUTO

25 % de reducción en el seguro del auto

5 % adicional para afiliados/as a CC.00.

Posibilidad de fraccionamiento del pago, sin recargo

AUTO - HOGAR - CARAVANAS - ACCIDENTES PERSONALES - VIDA PLAN DE AHORRO - PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO - PLAN DE PENSIONES

asegurador de CC.00. vinculado a la docencia



TELÉFONO DE ATENCIÓN AL DOCENTE 901 400 600



CC.OO.

www.atlantis-seguros.es

más calidad, igualdad y mejor empleo.

Por un Pacto Social en la Educación: más calidad, igualdad y mejor empleo.

Por un Pacto Social en la Educación:

más calidad, igualdad y mejor empleo.

Por un Pacto Social en la Educación:

más calidad, igualdad y mejor empleo.

